

VINDICACION *feminista*



ABORTO el clamor que no cesa

La última agresión

Partit Feminista de Catalunya

Las condenas españolas:

Bilbao, Sevilla, Valencia.

Idia Falcón

Un desafío a la España tradicional:

DIS (Equipo de investigación sociológica)

Indefensas ante la carnicería

Maite Goicochea.

La iglesia católica: Homicidio!

Colectivo Jurídico feminista

La ética del aborto.

Patricia Cohn.



Aborto: el clamor que no cesa

Desde que el divorcio se convirtió en una reivindicación alcanzada, aunque ni la ley que le dio la existencia, ni su aplicación, puedan llamarse

feministas ni aún simplemente equitativas, la legalización del aborto ocupa la atención no sólo del Movimiento Feminista, sino de amplios sectores de la población española. En primer lugar de los poderes rectores de la sociedad, que han reaccionado, ya, con el miedo que era de prever.

Lo que parecía hasta ahora un asunto de mujeres, destinado a ser tratado únicamente en los ambulatorios médicos, entre enfermos, suciedad y dolor, se ha convertido en un asunto de Estado. ¡Qué alegría! Nunca hubieran podido prever nuestras abuelas que cien o ciento cincuenta años después de su muerte, el Presidente del Gobierno se molestaría en hacer declaraciones respecto a tema tan despreciable, femenino e intrascendente, como la posibilidad de que una mujer expulse de su matriz el embrión que acaba de implantársele. O que ¡increíble! un periódico madrileño de larga tradición dedicara una página de su costosa edición, y su colección más completa de insultos, a tan deleznable asunto, y que en la polémica hubieran de intervenir los restantes medios de comunicación, apasionados por el tema. Pues esto es precisamente lo que ha sucedido en este memorable año de 1982, que acaba de comenzar con los insultos de "YA" a los diputados del Partido Comunista y del Partido Socialista, que consiguieron, en la Alcaldía de Madrid, un voto favorable que recomendaba que se aprobase la posibilidad de que las mujeres enfermas por el aceite de colza envenenado, abortaran; si lo deseaban, por supuesto. Los finos señores que redactan el católico periódico, han repetido aquello de tan sabido aburrido: *Si los que defienden aborto hubieran sido abortados...*

Pues hubieran nacido otros, señores nuestros, que defendieran las mismas libertades. ¿Comprenden? No es tan fácil acabar con todos nosotros. Porque la libertad es una conquista que no retrocede. Y aunque ustedes hayan nacido, y la legalización del aborto quizá nos hubiera ahorrado la molestia de aguantarles, no por ello conseguirán frenar el desarrollo de la historia. Como tampoco lo alcanzará el ínclito Calvo Sotelo declarando en el Consejo de Europa que mientras él sea Presidente de Gobierno nunca se legalizará el aborto en España.

Consolémonos pensando que ya le queda poco. Ni el Papa, con sus estentóreas diatribas a favor de la vida y su apacible indiferencia respecto a los 800 millones de personas que morirán de hambre en el mundo en 1982, según el cálculo previsto por las Naciones Unidas; ni el OPUS que ha extendido su Obra a todos los Bancos nacionales, a la siderurgia, al petróleo, a la electricidad y al cemento, pero cuyos beneficios no sirven para dar de comer ni a uno solo de los parados forzosos a quien nadie alimenta; ni el gobierno que permite que nazcan 6.000 subnormales más cada año, y obliga a las madres de la colza a parir sin remedio, y envía a la cárcel a las

abortadoras, mientras permite que los alimentos adulterados, el alcohol, el tabaco, y la heroína se lleven prematuramente a la tumba a miles de personas cada año, podrán impedir que un día, y ya no lejano, las españolas accedamos al derecho a disponer de nuestro propio cuerpo.

La polémica sobre la licitud del aborto se centra en cuestiones morales y éticas, para seguir aterrando a las mujeres con castigos sobrenaturales. El infierno para quien mate, o el asesinato es un terrible pecado, o el pecado de matar es una execrable delito. Matar es un verbo difícil de asumir. La conciencia colectiva de las naciones avanzadas rechaza temerosa la responsabilidad individual de matar. La colectiva es asumida con mucha más tranquilidad, puesto que no sólo se halla repartida entre todos sino que está propiciada por los dirigentes. Ejemplos: la guerra o la pena de muerte. Nadie desea sentirse culpable de haber eliminado a otra persona inocente. Pero este es precisamente el *quid* de la cuestión.

Nuestro propio código civil no reconoce el *status* de persona más que a aquellos nacidos vivos que sobrevivan veinticuatro horas por lo menos desde el nacimiento. Es decir que los fetos llegados a término y muertos en el nacimiento o antes de 24 horas, no tienen nombre, ni reciben ni obtienen derechos algunos, ni aún siquiera el de ser enterrados en sagrado. Lo que no impide que, para mayor contradicción, el código penal clasifique el aborto entre los *Delitos contra las personas*.

Nadie quiere ser reo de muerte de un semejante. Pero por ello precisamente se puede ser humanitario y generoso y bueno y defender la posibilidad de que una mujer decida abortar. Porque *el embrión no es una persona, ni un semejante, ni un hombre ni una mujer*. El embrión es únicamente un grumo de células, cuyo fin se desconoce hasta pasados nueve meses de gestación. Antes de los seis es imposible que el feto pueda sobrevivir separado del cuerpo de la madre, como antes de los tres ni siquiera recibe el nombre de feto, porque no lo es. Ni aún el sexo es distinguible. Por tanto eliminar el embrión de menos de doce semanas no es un crimen, ni un pecado, ni un ataque a la moral. Es un derecho que debe alcanzar toda mujer.

Porque lo que nadie explica son las razones económicas que motivan a los gobiernos y a los Estados a prohibir el aborto. Las mujeres debemos fabricar niños porque estos son futura fuerza de trabajo: obreros, soldados, ejecutivos y amas de casa, con los que se construye el mundo futuro. Debemos gestarlos y parirlos, y cuidarlos además con amor, para evitarle al Estado el gasto de fabricarlos en probeta y de educarlos en guarderías estatales. Debemos embarazarnos y parir para que el marido tenga descendientes obedientes, que hereden la profesión, la casa y el coche, y le cuiden a su vejez. Debemos tener en constante actividad nuestra matriz, para que el mundo no se acabe, como amenaza con pasar en la vecina Francia, donde las mujeres no llegan a fabricar la tasa de sustitución de la generación anterior, con esos 1,7 niños por mujer adulta que aceptan alumbrar. Porque para mantener el mundo al mismo nivel de desarrollo que hasta ahora, simplemente, hace falta que las mujeres en edad de procrear den a luz 2,1 hijos cada una. Restando las estériles, las solteras con prejuicios y las religiosas, es evidente que todas las mujeres casadas deberían parir tres hijos. Pero nada de esto

nos lo cuentan los políticos, los religiosos, los filósofos, los economistas, los gobernantes, los padres, los católicos, el Papa, los médicos, o los medios de comunicación. Porque, de saberlo, a lo mejor las mujeres se negaba a seguir pariendo. Ni la vida, en abstracto, es respetable siempre, si lo fuera ocasionaría una invasión de ratas y de moscas que acabaría con nosotros, ni la vida humana lo ha sido siempre. Para que el ser humano, nacido y adulto incluso, fuese respetable hizo falta que se aboliese la esclavitud primero, y que las ideologías racistas fueran derrotados más tarde. Los esclavos, los negros, los indios, los pobres y las mujeres han sido siempre maltratados y asesinados, sin que se estremecieran profundamente tantas conciencias como ahora se indignan sólo al oír pronunciar la palabra aborto. Porque la condición de persona es una condición política, que se otorga en determinados momentos socioeconómicos, por las clases dominantes, en función de los intereses que defienden. Y así es posible que mientras en España se rasgan las vestiduras los católicos por la desaparición de una células, en Irán se fusile a los adúlteros, en Puerto Rico se esterilice forzosamente a las mujeres y en la India se practique la vasectomía a los hombres, bajo engaño.

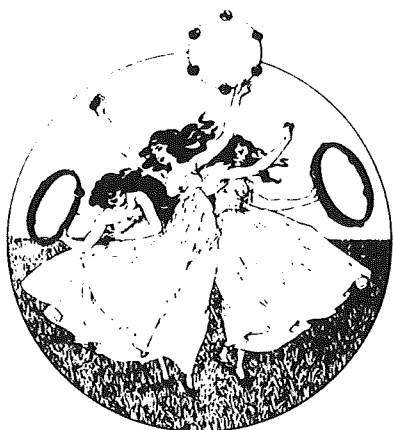
Tan humano es —porque todo lo que los seres humanos hacen posee tal condición— que se mate por capricho a una esclavita negra de 13 años, en Arabia Saudita, como que se condene a prisión a quien mate a una vaca en la India. Cada sociedad establece sus normas de convivencia, a partir de las imposiciones de las clases dirigentes.

España hoy está empobrecida por sus escasos 37 millones de habitantes —la densidad de población es una de las más bajas de Europa— con enormes extensiones despobladas, una agricultura en descenso, la industria desmontada y la tecnología ausente y dependiente. No pensemos en los dos millones de parados, más que como una evidencia de las injusticias del capitalismo, que precisa continuamente del ejército de fuerza de trabajo en reserva, para mejor explotar al resto. En estos negros y pobres años de nuestra crisis, disfrutamos de la mayor abundancia de bienes que nunca tuvimos. Sobran coches y lavadoras, y televisores y muebles, y ropas y comidas. Y falta gente para producir mas y para consumirlos.

Por ello las mujeres no pueden declararse en huelga de nacimientos. Por ello deben producir tres españolitos más cada una, con que compensar la mortalidad infantil todavía demasiado alta, la emigración de los trabajadores y los vacíos dejados por las guerras, las epidemias y las migraciones anteriores.

No nos engañemos más. El aborto no es un asunto privado, como lo han demostrado los alaridos de furor de los políticos, los palos de la policía, los juicios de condenas centenarias y las páginas de prensa dedicadas al tema. Tampoco es un asunto moral sino económico, y sólo las mujeres tienen la posibilidad de desmontar este cochino mundo, negándose a perpetuarlo a costa de su dolor en el vientre y de su trabajo gratuito vitalicio.

Porque cuando las mujeres dispongan de su propio cuerpo, con entera libertad, subvertirán el mundo masculino.



Club **V**INDICACION feminista

Un Club de mujeres donde tienes BAR, BIBLIOTECA, SALA DE CONFERENCIAS, SALA DE JUEGOS.

El Club VINDICACION FEMINISTA es un centro de reunión, discusión, estudio y diversión, que te ofrece, por una módica cantidad, una serie de servicios:

ASESORIA PSICOLOGICA: Consultas y dinámica de grupo para mujeres y adolescentes.

ASESORIA SEXOLOGICA Y DE PLANIFICACION FAMILIAR.

ASESORIA JURIDICA: Servicio de información y tramitación de divorcio, separación e información extra, prematrimonial y penal.

¡Ven a pasar un rato agradable entre amigas!

¡Ah! Y los viernes y sábados puedes acudir acompañada de tu compañero o amigos, tenemos abierto hasta la madrugada.

CLUB VINDICACION FEMINISTA
Bailén, 18 3.º 1.ª
Telf. 246 58 88
BARCELONA, 10

poder y libertad

Revista teórica del PARTIDO FEMINISTA DE ESPAÑA

Sumario Poder y Libertad 1: Modo de producción doméstico, 225 ptas.

Sumario Poder y Libertad 2: Sexualidad Femenina, 500 ptas.

Sumario Poder y Libertad 3: La reproducción humana, 350 ptas.

Abortar: un desafío a la España tradicional

LOS ULTRAS DE ACUERDO: NO AL ABORTO, SI
A LA PENA DE MUERTE

EDIS (Equipo de Investigación Sociológica)

La sociedad se ha encargado laboriosamente a través de los siglos de ir configurando un rol específico para la mujer, que comenzó quizás cuando le dieron su primera muñeca, cuando se le enseñó a hacer las compras, cuando cuidaba a sus hermanos menores porque ella era la mujercita de la casa, cuando se la disculpó si traía suspensos y se halagaban sus puntos y bordados y si tuvo la posibilidad de estudiar se la relegó a títulos que le permitieran ser la tecnócrata familiar, en los últimos años de infancia hasta la adultez va recorriendo el prefijado camino de quien debe ser cosificado y expedido cotidianamente como producto familiar sexual, probable de consumición, pero no así de participación real y activa en los destinos de la sociedad.

Estos elementos los consideramos claves y creemos necesario reafirmar esta vinculación entre mujer y sociedad porque entendemos que esta sociedad que crea sus héroes y sus antihéroes, se convierte en una enjuiciadora severa de la mujer a la hora de definir los problemas vitales que a ésta la aquejan y si no partimos de una visión totalizante y global, si no analizamos y revertimos la situación, o sea si no enjuiciamos a la sociedad y sus modos rígidos de determinar situaciones de marginación, no podremos plantearnos la problemática del aborto con una actitud realista justa y actual.

QUE ES EL ABORTO

Refiriéndonos al tema del aborto consideramos necesario definir este hecho. En su acepción clínica significa la interrupción del embarazo antes de que el feto sea viable, es decir, que pueda sobrevivir separado del seno materno, lo cual suele ocurrir después de las 28 semanas de gestación.

Para la OMS, y desde el punto epidemiológico, define la muerte

fetal como aquella que se produce antes de la expulsión completa del producto de la gestación, independiente de la duración de la misma, en este sentido las muertes fetales se pueden dividir en TEMPRANAS (hasta las 19 semanas de gestación). INTERMEDIAS (de 20 a 27 semanas) y TARDIAS (de 28 semanas en adelante).

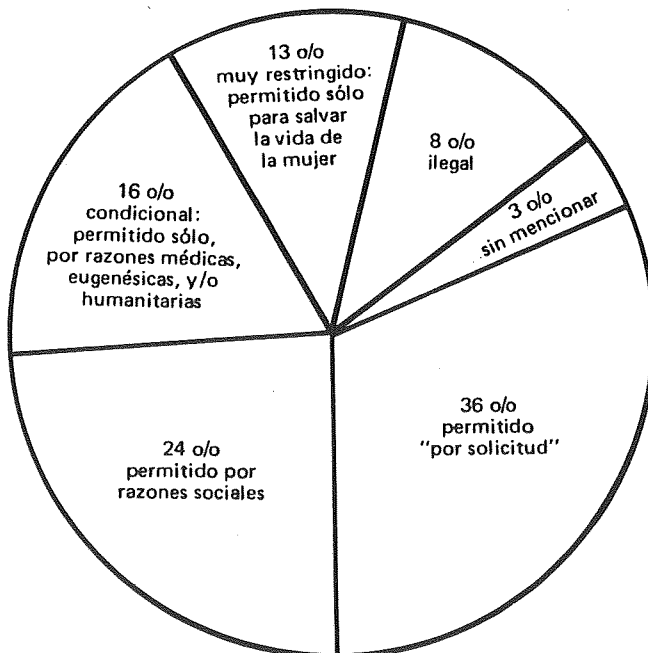
A estas definiciones hay que agregar aquéllas que responden a la causa por la cual se produce el aborto. German G. Griesez en su libro "El aborto, mito, realidades y argumentos" expresa que el aborto puede ser ESPONTANEO (involuntario o accidental) o INDUCIDO (provocado), el aborto provocado puede ser ILEGAL cuando es contrario al Código Penal vigente donde se lleva a cabo y LEGAL, llamado terapéutico, estrictamente hablando en estos términos se refiere a la protección de la vida y la salud.

EL ABORTO EN EL MUNDO

La revista Asuntos Médicos del mes de abril de 1977 nos dice al respecto: *Durante los últimos 25 años ha habido una liberalización gradual de las leyes sobre el aborto alrededor del mundo. En la actualidad el 60 por ciento de la población mundial vive en países donde el aborto es legal durante el primer trimestre, ya sea por razones económicas o sociales o disponibles por "solicitud" sin ninguna indicación específica. Otro 16 por ciento vive en países donde el aborto es permitido por razones médicas, ampliadas considerablemente por razones eugenésicas y, o, por razones humanitarias, tales como las asociadas a violación o incesto.*

Veintinueve países tienen ya leyes liberales de aborto, más de la mitad de ellas aprobadas en el curso de esta década. Otros 34 países tienen leyes que son condicionales que permiten el aborto por razones específicas. Treinta y ocho países tienen leyes que son muy restrictivas ya que en su mayoría datan del siglo XIX o de principios del XX, permitiéndose el aborto sólo para salvar la vida de la mujer.

Porcentaje de la población mundial que vive en países donde el aborto es ilegal, muy restringido o no se menciona, o está disponible bajo ciertas condiciones, por razones sociales, o por solicitud.



FUENTE: Revista Informes Médicos, Serie E, no. 3 — Abril 1977

Razones específicas para la obtención del aborto en países donde las leyes son condicionales, 1975.

País	Razones para el aborto		
	Médicas	Eugenésicas	Humanitarias
EUROPA Y AMERICA DEL NORTE			
— Albania	X		
— Canadá	X		
— Grecia	X*		X
— Italia	X*		
— Suiza	X		
AFRICA			
— Camerún	X		X
— Etiopía	X		
— Ghana	X		
— Kenia	X*		
— Mauricio	X		
— Marruecos	X		
— Nigeria	X*		
— Sierra Leona	X*		
— Sudáfrica	X*	X	X
— Sudán	X		
— Suazilandia	X		
— Uganda	X*		
ASIA, MEDIO ORIENTE, OCEANIA			
— Australia	X*		
— Corea, República de	X*	X	X
— Israel	X		
— Jordania			X
— Líbano			X
— Siria	X		
— Tailandia	X		X
— Turquía	X	X	
AMERICA LATINA			
— Argentina	X		X
— Brasil			X
— Chile	X		
— Costa Rica	X		
— Cuba	X	X	X
— Ecuador	X		X
— El Salvador		X	X
— Guatemala	X		X
— Honduras	X		
— México			X
— Perú	X		

(*) Salud mental mencionada en la ley específicamente.

FUENTE: Revista Informes Médicos. Serie E, no. 3 — Abril 1977

Países con Leyes de Aborto Liberales, 1975

Países	Población (estimada en millones)	Legislación liberal y Año de vigencia	
		Por razones sociales o médico-sociales	"Por solicitud"
AFRICA			
— Túnez	5.7	1965	1973
— Zambia	5.0	1972	
ASIA			
— China, Rep. Pop.	822.8		1957
— Hong Kong	4.2	1972	
— India	613.2	1972	
— Japón	111.1	1948, 1960	
— Singapur	2.2	1969	1974
— Vietnam, Rep. Dem.de	23.8		1971*
EUROPA (ORIENTAL)			
— Bulgaria	8.8	1968, 1973, 1974	1956
— Chipre	.7	1974	
— Checoslovaquia	14.8	1957, 1973	
— Alemania, Rep. Dem.	17.2	1950, 1955	1972
— Hungría	10.5	1973	1956
— Polonia	33.8	1956, 1961	
— Rumania	21.2	1966, 1971	1957
— URSS	255.0		1920, 1955
— Yugoslavia	21.3	1960, 1969	
EUROPA (OCCIDENTAL)			
— Alemania, Rep. Fed.	61.9	1975**	
— Austria	7.5		1975
— Dinamarca	5.0	1937, 1956, 1970	1973
— Finlandia	4.7	1950, 1970	
— Francia	52.9		1975
— Inglaterra	54.7	1967	
— Islandia	.2	1938	
— Noruega	4.0	1960, 1975	
— Suecia	8.3	1938, 1946, 1964	1975
AMERICA LATINA			
— Uruguay	3.1	1968	
NORTE AMERICA			
— Estados Unidos	213.9		1973
OCEANIA			
— Sud-Australia y Territorios del Norte	1.4	1969, 1974	

(*) El año preciso nunca fué dado a conocer

(**) Veredicto de la Corte Vigente mientras se redacta nueva legislación

Fuente: Revista Informes Médicos. Serie E, no. 3 — Abril 1977

País	Población estimada a mitad de 1975	¿Es legal el aborto?	Razones
— China, Rep. Pop.	822.800.000	Sí	"A la demanda" en los primeros 3 meses
— India	613.200.000	Sí	Por razones médicas, eugenésicas, humanitarias y por embarazo causado por falla de los anticonceptivos.
— URSS	255.000.000	Sí	A la demanda en las doce primeras semanas
— Estados Unidos	213.900.000	Sí	A la demanda en el primer trimestre
— Indonesia	136.000.000	No	
— Japón	111.100.000	Sí	Considera condiciones económicas de la familia
— Brasil	109.700.000	Sí	Para salvar la vida de la madre o en caso de violación o incesto
— Bangladesh	73.700.000	Sí	Sólo en casos de violación
— Pakistán	70.600.000	Sí	Sólo para salvar la vida de la madre
— Nigeria	62.900.000	Sí	Por razones de salud-física y mental
— Alemania, Rep. Federal	61.900.000	Sí	Médicas, eugenésicas, humanitarias, y en caso de "graves dificultades"
— Inglaterra	56.400.000	Sí	Considera factores socio-económicos

Fuente: Revista Informes Médicos, Serie E, no. 3 — Abril 1977

EL ABORTO Y EL HAMBRE

Por la trascendencia social que tiene el aborto hace de él un problema que aqueja a toda la humanidad mundial, y al intensificarse su uso como medio de regulación de la natalidad ha pasado a ocupar un plano primordial aún en sus aspectos políticos demográficos y de control y selección de la población. La revista antes citada expresa a modo de conclusiones luego de exponer 22 dimensiones del problema demográfico lo siguiente: *Este inventario de las numerosas consecuencias del crecimiento demográfico, pone de relieve tanto la complejidad del problema como la urgencia de realizar los esfuerzos necesarios para limitar el crecimiento de la población del mundo. Cada persona que se añade a la población impone al menos ciertas presiones adicionales sobre los recursos de la tierra, sobre sus alimentos, energía, agua y espacio.*

Si bien no es el tema que nos convoca no podemos dejar de señalar este aspecto que con vertientes casi trágicas se nos presenta y que los especialistas deberán atender cuidadosamente, pero no podemos tampoco dejar de ver y llamarnos a la reflexión frente a los peligros que puede llegar a suponer cualquier tipo de manipulación de esta problemática, o cualquier tipo de imposiciones internacionales sobre las mismas, donde el control de la natalidad ya sea por medio de anticonceptivos o por medio del aborto se convierta en un manejo y especulación que vaya en contra de la libertad de los hombres y de los pueblos.

INFLACION DE ABORTOS

Las investigaciones indican que una confiabilidad creciente en la anticoncepción ha reducido el número de abortos en muchos países, sin embargo, los cambios de las tasas de fecundidad, las limitaciones de los anticonceptivos disponibles, las dificultades para su adquisición y el tiempo necesario para que la práctica anticonceptiva pueda difundirse a través de la

sociedad son factores que se combinan entre sí para hacer muy posible que el aborto continúe siendo uno de los principales medios de regulación de la natalidad.

ABORTO ILEGAL: LUZ ROJA

Quizás resulta reiterativo, señalar los peligros a que se ve expuesta la mujer que debe recurrir a abortos ilegales, los que son generalmente efectuados en condiciones carentes de asepsia, por personal sin adiestramiento, con equipos deficientes e instalaciones inadecuadas, causas éstas de que muchas mujeres experimenten complicaciones tales como la perforación uterina, hemorragias, infecciones y futura esterilidad.

El aborto clandestino no sólo provoca un alto y riesgoso deterioro físico sino que influye negativamente en la situación psicológica de la mujer, quien llega a optar por este sistema casi suicida y en algunos casos frente a lo oneroso del aborto clandestino resuelve por sus propias manos la situación con acciones que van a lo macabro, a lo trágico con el uso de cuchillos, agujas de punto, sosa cáustica, pergamato y yodo.

En algunos países con legislaciones restrictivas, las complicaciones del aborto clandestino continúan siendo la causa principal de muerte asociadas al embarazo y parto. En Venezuela, los datos estadísticos de 1973 provenientes del hospital de la maternidad más grande del mundo demuestran que el aborto séptico, frecuentemente debido a procesos clandestinos, fué responsable del 70 por ciento de la tasa alta de mortalidad maternal.

En todo el mundo 150.000 mujeres mueren anualmente como resultado del aborto ilegal. Esto representa del 30 al 50 por ciento de todas las muertes maternas asociadas al embarazo y parto anualmente.

MUERTES ATRIBUIDAS AL ABORTO ILEGAL EN RUMANIA (1965 - 1971)

Año	Población femenina total	Número muertes
Aborto disponible por solicitud:		
1965	9.712.000	64
1966	9.752.000	83
Restricciones impuestas		
1967	NA	170
1968	NA	221
1969	NA	258
1970	10.308.000	314
1971	10.413.000	364

NA: Información no disponible

FUENTE: Revista Informes Médicos, Serie E, no. 3 — Abril 1977

ABORTO Y CLASE SOCIAL

Dado que el aborto inducido en nuestro país se encuentra penado por la ley, el artículo 413 del Código Penal establece: *La mujer que produjera su aborto o consistiere que otra persona se lo cause será castigada con la pena de prisión menor*, hace que escasos sean los datos estadísticos sobre los mismos, ya que sólo se logra obtenerlos cuando frente a complicaciones médicas llegan a servicios sanitarios y se documentan en registros de ingresos hospitalarios. A pesar de ésto no es desconocido el alto número de abortos que existen hoy en España y la incidencia que tiene en esto el nivel social de la embarazada.

Destacamos que distintos son los motivos que concurren a determinar un aborto inducido en las clases altas y medias y en la clase baja, en las primeras la posibilidad de control de la natalidad, de atención ginecológica y de acceso a anticonceptivos, es más factible y si no soluciones costosas como los abortos en el exterior tan de moda en este momento, son una nueva vía abierta en una sociedad donde todo se consume, donde todo se logra cuando se tiene dinero. Un hijo no querido es abortado en Inglaterra y a alto precio porque se es soltera y esta sociedad rechaza tácitamente a la madre soltera, o porque se es casada y un hijo más supone exigencias, responsabilidades o hasta una barrera en la carrera desahogada del status.

En las clases bajas expuestas mucho más a los hijos no deseados, por carencia de educación, por dificultades en la atención médica, imposibilidades de acceder a medios anticonceptivos y a abortos realizados en condiciones sépticas este hijo no querido implica real y concretamente una carga económica en la ya vapuleada economía familiar, que puede plantear situaciones verdaderamente críticas dentro del grupo familiar, a la hora de compartir un escaso salario, el postre cotidiano debe ser el conflicto que este hijo trae reemplazando a ese *pan idílico* del que siempre nos hablan.

LA GENTE DE LA CALLE FRENTE AL ABORTO

Hasta aquí hemos intentado dar datos objetivos referentes al tema de la mujer y el aborto, entendiendo que la moral en este punto actúa fuertemente en una sociedad como la nuestra tan proclive a bautizar con rótulos todas las situaciones, rótulos que a veces dependen de quién los coloque, se da la oportunidad de pegarlos o quitarlos. Con esto no estamos tratando de emitir un juicio sino simplemente de señalar que estas valoraciones morales o éticas deben tener la misma validez para respetar la vida y no ser utilizados recortadamente para el beneficio de unos pocos, y cuando hablamos de respetar la vida decimos que con la misma fuerza con que se trata el tema del aborto, se debería tratar el tema del respeto de los derechos humanos, del empleo de la tortura, de la pena de muerte, por entender que la salud justa será aquella que responda a las necesidades de los más oprimidos.

Si hacemos referencia a ésto es porque entendemos que no nos cabe a nosotros desde la sociología más que señalar y analizar la realidad social, entendiendo que el tema moral debe ser tratado por otros especialistas, pero sí señalar las desigualdades que pueden determinar dentro del contexto social determinadas situaciones donde no todos somos tratados igual.

Hasta aquí hemos tratado de situar la problemática del aborto en sus coordenadas socio-culturales, sin abordarlo desde otras perspectivas más jurídicas, médicas, psicológicas, etc... que a nosotros necesariamente se nos escapan de nuestro ámbito de investigación.

Pero ahora nos parece importante medir la situación actitudinal de la población, pulsar en este momento el estado de opinión de la "gente de la calle" sobre esta cuestión.

Para ello EDIS (Equipo de Investigación Sociológica) efectuó un sondeo de opinión en Madrid capital, durante el mes de junio en 1977 en el que se entrevistaron 500 personas mayores de 18 años, de diferente sexo, profesión, edad, etc...

Los resultados de tal sondeo son los siguientes:

EDIS: ¿Es Ud. partidario de la legalización del aborto?

En principio sin *más matices* las opiniones a favor o en contra de la legalización del aborto se distribuyen en proporciones casi iguales, con un ligero margen a favor de los que no son partidarios de la legalización:

A favor legalización

81 o/o	profesionales de profesiones liberales
68 o/o	solteros
67 o/o	estudiantes
66 o/o	menos de 34 años
65 o/o	estudios superiores

En contra legalización

80 o/o	jubilados
75 o/o	viudos
74 o/o	amas de casa y empresarios
74 o/o	analfabetos y neolectores
68 o/o	más de 34 años
64 o/o	mujeres y casados

Parece ser pues que los "datos de situación" que más influyen entre los partidarios de la legalización del aborto son el nivel cultural, el estado civil y la edad de los interesados.

LEGALIZACION DEL ABORTO

NO	— No en absoluto	40
55 o/o	— Muy poco	4
	— Poco	11
SI	— Sí, normal	26
45 o/o	— Muy de acuerdo	4
	— Totalmente de acuerdo	15
		100

Entre los que se definen por la legalización del aborto destacan en proporciones más altas los hombres, los jóvenes (menos de 34 años), los solteros, los que tienen estudios superiores, los estudiantes y los profesionales de profesiones liberales. Por el contrario, las mujeres, los de más edad, los casados y viudos, los analfabetos y neolectores, los jubilados, amas de casa y empresarios se definen más en contra de la legalización.

POLITICA-RELIGION

Los datos de situación son en sociología cualitativamente diferentes de los datos de mentalidad, actitud y opinión y parece que estos últimos son las variables independientes más influyentes en la toma de postura frente a la legalización del aborto.

Las sencillas cuestiones se plantearon a las personas entrevistadas:

- Su autocalificación religiosa y
- Su autocalificación política, al menos a nivel de ideología.

He aquí el análisis de la incidencia de su actitud religiosa en su posición a favor o en contra de la legalización del aborto.

	Indiferentes no creyentes	Católicos no practicantes	Católicos poco practicantes	Muy católicos
— No legalización	21	41	62	85
— Sí legalización	79	59	38	15

Sin lugar a dudas los que se autocalifican de *muy católicos* y los católicos más practicantes son los que se definen como menos partidarios de la legalización del aborto.

En cuanto a la ideología política, dejando aparte la real incidencia de los 2 factores religión-política entre sí, de tal

manera que se puede hablar de gran coincidencia entre derecha política y mayor grado de catolicismo y entre izquierda política y mayor grado de indiferentismo y no creencia, es este factor, el de la ideología política, el más determinante en la postura a favor o en contra de la legalización del aborto.

En un amplio abanico de posiciones ideológicas esta es la postura de los entrevistados en tantos por ciento:

	Dcha y ultra-dcha	Centro	D.C.	Social- demócr.	Socialistas	Comunis- tas	Izqda.	Sin ideología
— Sí legalización	13	22	14	54	64	84	94	18
— No legalización	87	78	86	46	36	16	6	82

La tabla es sugerente en grado sumo. Las posiciones ideológico-políticas de izquierda son más partidarios de la legalización del aborto, lo contrario hacen las derechas. Los que no tienen ideología definida se colocan en posiciones de derecha con respecto a esta cuestión, son en mayoría contrarios a la legalización del aborto.

A partir de la estrecha correlación existente entre las ideas religiosas y políticas y la opinión acerca del aborto, nos interesa profundizar más en la influencia que la *moral oficial*, el *sistema de valores vigentes* en una España tradicionalmente católica, tiene en el estado de opinión de la gente. Y así formulamos la siguiente cuestión.

EDIS: *La Iglesia no permite el aborto en ningún caso. ¿Está Vd. de acuerdo?*

- De acuerdo con la posición Iglesia 45 o/o
- No está de acuerdo 55 o/o

Aunque se da la proporción inversa que en la cuestión anterior, las posiciones son muy parecidas y son precisamente los que en aquella se mostraban menos partidarios de la legalización del aborto los que aquí se manifiestan más de acuerdo con la postura de la "Iglesia", es decir las mujeres, los de más edad, los viudos, los de menor cultura, amas de casa, jubilados y empresarios, los muy católicos y los que tienen posiciones ideológicas de derechas.

De acuerdo con la postura Iglesia

74 o/o	mujeres
57 o/o	mayores de 34 años
70 o/o	viudos
56 o/o	estudios menos primaria
60 o/o	amas de casa
68 o/o	empresarios

No están de acuerdo con la postura Iglesia

62 o/o	hombres
74 o/o	menores de 34 años
72 o/o	solteros
71 o/o	estudios superiores
75 o/o	profesionales liberales
74 o/o	estudiantes

PENA DE MUERTE SI, ABORTO NO

Vemos pues que la moral actúa fuertemente sobre determinados sectores de nuestra sociedad; sin embargo no cabe concluir que de un mayor rechazo hacia el aborto se derive un mayor respeto hacia la vida ya que como aludíamos en la introducción al hablar del respeto a la vida se debe tratar con la misma fuerza que se trata el tema del aborto el tema del respeto a los

derechos humanos, del empleo de la tortura, de la pena de muerte, etc...

Por ello nos pareció interesante el introducir en el sondeo una cuestión sobre la actitud ante la pena de muerte a fin de correlacionarla con la opinión acerca del aborto.

Los resultados fueron éstos:

Abolición de la Pena de Muerte	No	Sí	Dudo	No tengo opinión	TOTAL
– Partidario legalización del aborto	35	52	20	16	45
– No partidarios legalización del aborto . . .	65	48	80	83	55
	100	100	100	100	100
	(80)	(355)	(55)	(10)	(500)

Como podemos observar los que se muestran menos partidarios de la legalización del aborto son los que, sin embargo, se muestran más partidarios de la pena de muerte y a la inversa. Así vemos que efectivamente el estar en contra del aborto no presupone un mayor respeto por la vida ya que no se da una correlación positiva entre el tema del aborto y el de la pena de muerte, sino al contrario.

Por ello más bien podríamos deducir que los que se muestran más en contra del aborto pero a favor de la pena de muerte en el fondo más que defender el derecho a la vida, defienden la idea de un orden y una ley. Mientras que los que se manifiestan más a favor del aborto y más en contra de la pena de muerte defienden más el derecho de la persona que *ya* existe.

EDIS: *Condiciones o circunstancias en que permitiría el aborto.*

Las opiniones *genéricas* de la población adquieren tonos y claridades cuando se pasa de plantear el tema en general, a

preguntar por el caso concreto.

¿En qué condiciones o circunstancias permitiría el aborto? Es curioso constatar que ya ante el caso concreto los porcentajes de los que no permitirían el aborto en ningún caso son más bajos de los que no son partidarios de la legalización del mismo.

Puede ser éste un indicador más de un sector de opinión inseguro y fluctuante que en los casos *extremos* o en determinadas circunstancias permitiría el aborto aunque no se muestre partidario de su legalización.

Comparemos pues los resultados de una y otra cuestión:

– Permitirían el aborto en determinadas circunstancias	78	– Partidarios de la legalización del aborto	45
– No lo permitirían en ningún caso	22	– No partidarios de la legalización del aborto . . .	55

La correlación entre las 2 cuestiones aporta estos resultados en tantos por ciento.

Aborto en determinadas condiciones o circunstancias	Legalización aborto		
	Partidarios	No partidarios	Porcentaje Medio
– Permitirían en determinadas condiciones	98	61	(390) 78 o/o
– No permitiría en ningún caso	2	39	(110) 22 o/o
	(225) 45 o/o	(275) 55 o/o	(500)

El bloque de los partidarios de la legalización del aborto permanece prácticamente unido en el caso de permitir el aborto bajo determinadas condiciones. Se escinde mucho el bloque de los no partidarios de la legalización, pasándose una gran parte a permitir el aborto en determinadas circunstancias.

Por otra parte las mismas situaciones biológicas y sociales influyen en la misma dirección que se ha comentado en la cuestión anterior.

Los que se muestran más intransigentes para permitir el aborto aún en circunstancias extremas son las mujeres, los de más edad, los casados y viudos, los de menos cultura, los jubilados, amas de casa.

Condiciones o circunstancias en las que “permitiría” el aborto

– Sencillamente un embarazo no querido 7

– Enfermedad o peligro para la madre	24
– Serias dificultades económicas en la familia, problemas de educación	3
– Riesgos de malformaciones del feto. Peligro para el niño	12
– Abandono del padre	0
– Mezcla de las anteriores, o todas	29
– Otras	3
– No lo permitiría en ningún caso	22
Total	100

Entre las circunstancias que aquí se barajan, las razones más argumentadas para permitir el aborto son aquéllas en que se vislumbra un peligro bien para la madre o para el niño, o cuando confluyen varias circunstancias adversas. Parece curioso destacar que *el abandono del padre*, no ha sido considerado en ningún caso como una razón significativa del aborto, siendo sin embargo, una de las causas principales que inducen al mismo a una gran parte de las mujeres solteras ante

el rechazo existente en la sociedad hacia la maternidad fuera del matrimonio "institución".

Matizando aún más en las condiciones en que justificaría el aborto, se planteó el tema de **¿en qué tiempo del periodo de gestación lo permitiría?**

— Hasta las 6 semanas	40
— Hasta el 2º mes	12
— Hasta el 3er. mes	12
— Hasta el 5º mes	1
— En cualquier momento del embarazo	10
— En ningún momento. No	25
TOTAL	100

Teniendo en cuenta la clasificación que aludíamos en la introducción de muertes fetales tempranas, intermedia o tardía según el tiempo de la gestación. La mayor parte de los que permitirían el aborto se manifiestan por el aborto temprano, (antes de las 19 semanas).

Al igual que en las cuestiones anteriores, el porcentaje de los que no lo permitirían en ningún momento es mayor entre las mujeres, los mayores de 34 años, los viudos y casados, los de menor cultura, las amas de casa, empresarios y jubilados, los muy católicos y los de derechas.

Mientras que los partidarios del aborto en cualquier momento con independencia del tiempo de la gestación se dan en mayor proporción entre los hombres, los menores de 34 años, los solteros, los de estudios superiores, los estudiantes y profesiones medias, los indiferentes en materia religiosa y los de ideología de izquierda.

No lo permitirían en ningún momento (1/2 = 25 o/o)

— Ultra-derecha y derecha	65 o/o
— Muy católicos	42 o/o
— Viudos	38 o/o
— Empresarios	35 o/o
— Amas de casa y mayores de 34 años	34 o/o

Aborto temprano, antes de los 3 meses (1/2 = 64 o/o)

— Estudios formación profesional	87 o/o
— Comunistas	79 o/o
— Analfabetos y profesiones liberales	73 o/o
— Socialistas	72 o/o

En cualquier momento (1/2 = 10 o/o)

— Extrema izquierda	44 o/o
— Estudios superiores	30 o/o
— Estudiantes	26 o/o
— Menores de 34 años. Indiferentes en materia religiosa	18 o/o
— Profesiones medias. Estudios Bachillerato	16 o/o

Para completar el panorama de la opinión madrileña sobre el aborto, habría una última cuestión:

EDIS: *¿Conoce Vd. a alguien que haya tenido un aborto provocado?*

Es lógico pensar que si el aborto está penalizado en nuestro país como delito, los casos de aborto provocado se produzcan en la clandestinidad y con las mayores reservas, y así la mayoría de la población manifiesta no conocer ningún caso.

¿Conoce a alguien que haya tenido un aborto provocado?

— NO	78 o/o
— SI	22 o/o

Como es lógico las proporciones más altas de los que manifiestan conocer algún caso de aborto provocado se dan entre los más jóvenes, solteros, estudios superiores, estudiantes y profesiones liberales, los más indiferentes en materia religiosa y los de ideologías de izquierda, lo cual no significa que sea en estos sectores donde se produzcan más casos de abortos provocados, sino más bien que son los que se muestran más tolerantes de cara al mismo y por tanto en donde se producen menos clandestinamente.

No tiene conocimiento de ningún caso de aborto provocado (1/2 = 78 o/o)

86 o/o	mayores de 34 años
94 o/o	viudos
85 o/o	casados
90 o/o	estudios primarios
95 o/o	jubilados
85 o/o	amas de casa
92 o/o	muy católicos
100 o/o	ultraderecha
92 o/o	demócratas cristianos y socialdemócratas

Tienen conocimiento de algún caso de aborto provocado (1/2 = 22 o/o)

35 o/o	menores de 34 años
38 o/o	solteros
49 o/o	estudios superiores
45 o/o	estudiantes
40 o/o	profesiones liberales
40 o/o	no creyentes. Indiferentes
71 o/o	extrema izquierda
42 o/o	comunistas

Así están las cosas y esto es a grandes rasgos los resultados de esta pequeña investigación indicativa del estado de opinión de la población madrileña.

Como resumen de cuanto viene escrito parece interesante destacar los siguientes puntos:

— **Poco menos de la mitad de la población (45 o/o) se declara a favor de la legalización del aborto.**

— **Cuando se habla de circunstancias extremas o condiciones "graves", la tolerancia para permitir el aborto es mayor que de cara a la legalización del mismo y una mayoría (78 o/o) permitiría el aborto en tales circunstancias.**

— **Los menos partidarios del aborto son principalmente pertenecientes a sectores sociales menos promocionados social y culturalmente.**

— **Se apuntan como principales circunstancias que justificarían el aborto, el peligro para la madre o para el niño.**

— **Los factores biológicos y sociales inciden de un modo determinante en la toma de posiciones, pero los que más influyen para hacer a las personas partidarias o no del aborto son las actitudes religiosas y las posiciones políticas, de tal manera que los muy católicos y los de derechas son los menos partidarios del aborto y los más indiferentes y los más de izquierdas los principales defensores del mismo.**

Lo que me asustó más fué que un médico fantasma me hurgase dentro del cuerpo

Si algún día descubro que no puedo engendrar más hijos tendré que racionalizar mi complejo de culpa y no atormentarme con la idea de este aborto

Los partidos llamados de izquierda se desentienden de sus militantes en los casos "molestos" de embarazo

Estaba tan convulsionada que no me hubiera importado a que me volvieran a meter aquel ser que extraían a trozos

Quien quiera que sea mi madre, quiero que su cuerpo sea una fábrica adecuada para la producción de mi propio cuerpo. Quiero que su mente se vea libre de opresión y sea capaz de desearme, cuidarme y amarme como yo llegaré a amarla algún día. Sea cual sea la raza en que nazca (...) quiero que mi hogar sea suficientemente seguro para que no se me transmita sentimiento de desvalimiento o mito de inferioridad. Cualquiera que sea la educación que me esté disponible, deseo tener oportunidad de aprender lo que necesite para desarrollarme. Sea cual sea la clase de Gobierno en que nazca, quiero justicia equitativa bajo la cual forjar mi propia libertad.

(Palabras atribuídas por los médicos a un feto "en caso de que pudiera hablar", durante la celebración del Primer Congreso Nacional Sobre Calidad de la Vida en Chicago)

Los fetos hablan —aunque sea en boca de científicos progresistas— e imponen cómo, dónde y cuándo quieren nacer. Al mismo tiempo, las mujeres —por encima de todas las superestructuras, escrituras y tabús de sexo— exigen una total disposición de la utilización de su propio cuerpo que les permita elegir cómo, cuándo, dónde y con quién quieren hacerlo fértil. Se diría que ambos, feto y mujer, se hacen solidarios y reclaman un equilibrio físico y síquico para hacerse cómplices de ese imponente juego biológico que es la reproducción.

Cuando este equilibrio falla la mujer tiene perfecto derecho a interrumpir la reproducción. Se elige el aborto como solución última, única, con fines irreversibles, no sin antes llegar a un *statu quo* con la máquina mental que, al nivel que sea, recuerda siempre que la manipulación uterina es una violenta agresión a

Abortos a domicilio: indefensas ante la carnicería

MAITE GOICOECHEA

En aquella "honorable" clínica se practicaban abortos a señoras de la burguesía por 100.000 pesetas

Aborté sentada en un bidet y mis gritos de dolor quedaban sofocados por un tocadiscos puesto a todo volumen

Las mujeres tenemos derechos a abortar en el momento que lo decidamos

los órganos vitales del cuerpo femenino. La agresión toma caracteres casi cruentos de carnicería, cuando las relaciones de poder están de parte del que lleva a término la intervención abortiva. Tres mujeres nos lo cuentan.

ELISENDA: (27 años, estudiante de Psicología, soltera, un aborto). *Yo empecé las relaciones sexuales muy joven y también muy inexperta porque me fiaba de eso que se conoce por hacer la "marcha atrás" a su debido tiempo. Se vé que el conocido "dominio" de los hombres falla porque yo me quedé embarazada. Si algo tuve muy claro desde el principio era que no quería asumir aquel niño no deseado y tampoco tenía medios materiales para educarle. Para más "inri" me habían retirado el pasaporte por cuestiones políticas, por lo que la posibilidad de ir a abortar a Londres quedaba descartada.*

Las desgracias nunca vienen solas, resultando que, casi inmediatamente después de conocer que estaba embarazada, empecé a sentir fuertes dolores en los ovarios. Dos de los médicos que me visitaron coincidieron en el diagnóstico: era un quiste ovárico y había que operarlo como única solución con el agravante de que perdería la criatura. Los dos adoptaron la misma postura: negarse a practicar la intervención. Lo que no les faltó fue el recitado de buenísimos consejos —descanso, cuidados intensivos, etcétera— para que el proceso no se saliera de la legalidad. Les pregunté si en el momento del parto podrían surgir complicaciones, y ellos, en el colmo de su sarcasmo, afirmaron que podría haberlas pero que con una adecuada asistencia médica —la socorrida cesárea— se arreglaría todo y, como premio a mi integridad de "mujer-madre-mártir", recibiría una preciosa criatura.

En mis recuerdos de esa época —yo tenía 19 o 20 años— aparece un tercer médico, un falso y farisaico "progre". Se decidió a operarme asegurándose que perdería al niño, que es de lo que se trataba en definitiva. No sólo no aborté, sino que aquel energúmeno me aplicó durante la operación un inyectable para reforzar al feto. Al despertar y estar al corriente me cundió la desesperación y le dediqué mil improperios mientras él hacía de púdico moralista. Gracias a las confidencias de una enfermera pude saber que en aquella clínica honorable se practicaban abortos a señoras de la alta burguesía, amantísimas de sus honrados maridos, dejando a cambio escandalosas cifras de hasta 100.000 pesetas. Así las cosas, ¿quién iba a atender al ruego urgente de una muchacha indefensa y anónima como era yo?. Personajes corruptos como aquel médico desde luego no.

Tuve que recurrir a los servicios de una comadrona de los bajos fondos, que estaba dispuesta a practicar el aborto adelantando 40.000 pesetas del ala. Mi decisión era urgente, ya que mi embarazo entraba en el tercer mes a causa de la obligada convalecencia post-operatoria.

UN MARCO NAUSEABUNDO

Aquella vieja me insistió en que su "maniobra" sólo me causaría la impresión de una regla un "poco dolorosa". Ya he dicho antes que yo había asumido con plena conciencia feminista el sentido de aquel aborto, quizá mi responsabilidad me ayudó a resistir el nauseabundo marco en que se desarrolló la escena: El piso era viejo, sucio y sin apenas luz y aquella mujer era toda una bruja, con unas puercas uñas largas. Lo que más me impresionó fué lo tétrico de la pieza. Allí sólo faltaban el búho y el gato negro para redondear una escena brujeril. Quizá lo más surrealista era que la matrona aquella se consideraba "enfermera". Y se dejaba ayudar por una ayudante. Me aplicó en la vagina el método de la sonda, a lo bestia, mientras que me taponaba con medio kilo de algodón en medio de un gran dolor. En tales condiciones fuí trasladada a otro piso en las afueras de la ciudad. Estaba asustadísima y empecé a tener dolores de contracción sobre las cuatro de la tarde. Se me hinchó el vientre exageradamente, a la vez que los dolores iban en aumento y se hacían irresistibles. Mis gritos quedaban sofocados por el sonido de un tocadiscos puesto a todo volumen.

Pasé la noche con fuertísimos dolores, cada vez más seguidos, cada cinco minutos. Lloré de dolor y de miedo pero aguanté hasta la una del mediodía siguiente. Después de una aterrador noche aborté sentada en un bidet. En el intervalo me habían intentado aturdir con tomas de coñac para que no me sublevaara porque aquella bruja y su ayudante vieron que yo no era muy apacible y que estaba muy asustada (aunque tuviese muy claro lo que me estaban haciendo, veía todavía más claro que mi vida era ante todo)

Me habéis preguntado qué repercusiones físicas y siquicas dejó en mí aquella agresión. Respecto a las físicas, los dolores que he descrito ya han quedado reflejados. Recién terminada la operación empecé a sangrar cada vez más fuerte y en ese estado me empaquetaron para mi casa sin poder sostenerme. Un médico de urgencia me contuvo la hemorragia pero estuve perdiendo durante tres semanas. De repercusiones psicológicas no puedo hablar ya que culturalmente estaba muy predispuesta para llevar a cabo aquel acto sin culpabilidad ninguna y por lo tanto convencida de que las mujeres tenemos derecho a abortar en el momento que lo decidamos. El miedo que he descrito me lo produjo sin duda lo sórdido de la pieza y de los personajes, también el hecho de encontrarme sola ante una carnicería, atada de pies y manos, como encarcelada.

Finalmente quiero añadir que a los pocos días de esta cruenta intervención clandestina fuí a ver a un médico con todo el historial para que me hiciera un reconocimiento. Según sus palabras, dadas las condiciones higiénicas en que me habían manipulado (suciedad, ausencia de batas y guantes, echada en una

mesa camilla sin protección de ninguna toalla, a pesar de que por aquel potro pasaban cuatro mujeres semanales por lo menos), había tenido la gran suerte de no haberme contagiado con alguna infección uterina mortal, de que no se hubiera roto el feto al extraerlo provocándome una gangrena. Tuve suerte, de acuerdo, pero también conté una enorme ignorancia por mi parte. Suerte, sí, porque miles de mujeres maltratadas en lo más íntimo de su cuerpo se han ido por delante envueltas en todo ese juego macabro.

ABORTOS DEL FRANQUISMO: EL TERROR SUBVENCIONADO

ROSARIO: (28 años, periodista, soltera, un aborto): *Yo tenía 21 o 22 años cuando aborté y el dramatismo estaba más en el contexto político-social que me rodeaba. Todo empezó cuando fui al Hospital Clínico a hacerme una revisión ginecológica periódica. Al decir todo empezó me refiero a un burdo error médico que desencadenó el drama posterior. Con todo el aplomo del mundo me comunicaron que yo era estéril, que en mi cuerpo había más hormonas masculinas que femeninas y que en conclusión jamás quedaría embarazada.*

De cualquier manera, esa información tan cruel e inesperada me dejó muy frustrada ya que a todas se nos pasa por la imaginación la idea de engendrar un hijo deseado alguna vez. Recuerdo que en esa época estaba profundamente deprimida por cuestiones de clandestinidad política, de trabajo, de relación con los demás. Yo tomaba anticonceptivos y tenía una vida sexual normal, de hecho recuerdo que mi visita médica estaba relacionada con una menstruación muy poco abundante e irregular. Con tales antecedentes de esterilidad "irreversible" deje de tomar la píldora y, probablemente como respuesta a la situación de desespero, multipliqué mis relaciones sexuales por cien, echando por la ventana cualquier género de precaución. Solamente continué con un tratamiento antiepiléptico —a raíz de una detención tuve en comisaría un fuerte ataque de epilepsia, lesión que yo ignoraba— y antidepresivo que me estaba dejando bastante agotada.

Un verano se me pasó por la cabeza que estaba embarazada y comuniqué mis temores a los que consideraba amigos, en medio de la ironía y la juega general. Antes he dicho que mis reglas eran casi inexistentes así que su ausencia en mis casos no demostraba nada. Recurrí al análisis médico preventivo y salió positivo.

Decidí el aborto en medio de un contexto kafkiano y abandonada de todos: del Partido (teóricamente, uno de la "izquierda" revolucionaria), de los amigos, despedida del trabajo y, sobre todo, en medio de la huida total de dos de los camaradas que bien pensado podían ser los padres de aquel ser, los cuales "desaparecieron" de escena durante dos años.

Estaba sola y me las tenía que arreglar sola, porque mi decisión de abortar estaba tomada. Por medio de un contacto llegué hasta un médico muy conocido, que ha hecho una fortuna con los abortos propiciados por el franquismo. No tenía pasaporte y la única alternativa era abortar en Barcelona y en las condiciones que él impuso: la casa la tenía que poner yo, la intervención me costaría 30.000 pesetas y me daba un plazo de cuatro días para buscar todo, ya que el embarazo entraba en el tercer mes. En estos momentos de desolación apareció en mi vida una pareja con la que había tenido relación en mi época de captación de militantes para el Partido. Me ofrecieron su propia casa y consiguieron el dinero.

Así ocurrió la intervención "clínica": el médico ofrecía cierta solvencia por la frecuencia con que hacía este trabajo. Todo ocurrió en veinte minutos. Sobre las 10 de la mañana llegó él con una mujer de acompañante —a esa hora aún no se había conseguido el dinero— y preguntó sin ningún interés quién era el padre porque debía darle "ciertas recomendaciones posteriores". Burocracia pura, porque sabía que el padre había emprendido el vuelo.

CINCO RASPADOS: ME CONSIDERO TORTURADA

Me tendieron en la mesa del comedor con unas correas sujetándome los hombros. Yo pedí anestesia y me la negaron, obligándome en cambio a ponerme un supositorio un minuto antes de la expulsión del feto y una inyección —según ellos para mitigar el dolor— que nunca supe de qué era. El dolor, algo inenarrable. Noté todo lo que me hacían, cómo metían un émbolo y rascaban hasta cinco veces. Fue un raspado a lo bestia. Mi aspecto ya no era el de asustada sino de auténtico terror. Quería explicarles que estaba en tratamiento siquiátrico, que era lipotímica y que si me desmayaba me podía dar un ataque de epilepsia. Quería explicarlo todo y sólo emitía gritos entrecortados. Ellos, para terminar antes, me dieron un par de bofetadas y me llamaron histérica y la mujer que acompañaba a aquel energúmeno no paraba de darme golpes en los muslos: "No te muevas, histérica. Ya eres lo suficientemente mayor para aguantar esto sin anestesia, además tu te lo has buscado y tienes que pagarlo".

Lo más cruel, en medio del sufrimiento físico, fue la actitud de aquellos bestias, que llegaron a emplear conmigo términos increíbles de tortura psicológica. No se contentaron con recordarme sin cesar mi "pecado" —por el cual debía padecer— sino que el médico le iba diciendo a su comparsa mientras rascaba: "Mira, mira qué piecitos, qué brazos, pero si estaba grandísimo, hubiera sido precioso".

Esta escena se desarrollaba a la luz de la ventana. Yo estaba ya ausente, de tan colvulsionada. Poco me hubiera importado que me volvieran a meter aquel ser que estaban extrayendo a trozos. El dolor era

insoponible y creo que me desmayé. Desperté después de veinticinco minutos y sin poder apartar de mí la sensación aterrador de dolor padecido en el útero al introducirme una cucharita que sacaban con la masa deshecha del feto.

Los actantes, por supuesto, ya habían desaparecido a toda prisa porque tenían tres o cuatro abortos más aquella misma mañana. Mis compañeros me contaron que el médico tuvo la "amabilidad" de hacer algunas recomendaciones antes de irse. Si se presentaba una hemorragia post-aborto había que taponarla, y respecto a los dos cubos de basura que se llenaron con el material empleado y que nosotros ahorramos hasta el último céntimo, insistió en que no se sacaran aquella misma noche ni cerca de nuestra casa. Aún hubo otro detalle. A la hora de entregarle el dinero tan esforzadamente reunido se le pidió que rebajara algo la cifra, a lo que él contestó que le era absolutamente imposible ya que debía entregar una alta comisión a un temido y poderoso cuerpo del Estado, una de cuyas misiones precisamente es suprimir y castigar el aborto.

Si os interesan las repercusiones físicas y síquicas que dejó en mí aquel hecho, aquí están: Fuí a hacerme una revisión al ginecólogo que me había recomendado abortar y me dijo tras la exploración que había escapado con suerte de una carnicería innecesaria — cinco raspados—, pero debía observar cuarentena y esperar una menstruación con gran hemorragia. Los efectos psicológicos fueron muy fuertes, tanto en el aspecto personal como en el político. Estuve mucho tiempo hundida y sin capacidad de reacción. Aún ahora no me atrevo a plantearme la idea de tener un hijo en un futuro. Lo que sí tengo claro es que en caso de descubrir que no puedo concebir hijos, debo racionalizar el complejo de culpa —si aparece— y no atormentarme con la idea de este aborto.

He nombrado la cuestión política con un fin. Se da el caso de que los partidos llamados de izquierda se desentienden de sus militantes en casos "molestos" como el de un embarazo. Así sucedió conmigo y sé positivamente que no soy la única. Pero aún hay más: Me expulsaron del Partido por "pequeño burguesa", "por falta de clandestinidad", por haber abortado en tales condiciones pudiendo haber arrastrado a otra gente y sobre todo (esto es lo alucinante) "por falta de prevención". Una militante —me dijeron— debe tener control de todos sus actos. Cuando estas palabras las dice el propio secretario general —el mismo que ha hecho el amor contigo— el derrumbamiento ya es total.

A partir de aquí empecé a "pasar" de todo, empezando por la militancia política. Supe qué gente me convenía y cuál no. Al encontrar a estos amigos rompí con mi dinámica anterior de vida y conseguí superar mis multicitis: epiléptica, depresiva, política y vivencial. El proceso —cruel, sin duda— me sirvió para valorar lo que dan de sí algunos hombres, la política, la amistad, en fin, todo.

Con el tiempo he sabido que en caso de haber aceptado mi embarazo estaba expuesta a engendrar un monstruo debido al tratamiento siquiátrico que seguía, con el agravante que tras un período prolongado sin ovulación podía convertirme en múltipara y, para acabar de arreglarlo, el hecho de contar con un hermano subnormal en mi familia había que sopesarlo. A los que a pesar de todo siguen negando el derecho de toda mujer a abortar voluntariamente yo les pregunto: ¿habrían tenido un hijo en tales condiciones?

"HAY TRAUMA CUANDO NO SE TIENE CONCIENCIA FEMINISTA DEL ABORTO"

HORTENSIA: (30 años, P.N.N. de Instituto, soltera, tres abortos): *Mi testimonio no es tan siniestro,, a pesar de que he tenido que recurrir tres veces al aborto. La primera vez fué siendo muy joven y en unas circunstancias muy particulares, entre las que sobresalía la actividad política clandestina. Vivía unida sentimentalmente a un chico extranjero que acababa de salir de la cárcel tras una redada y estaba pendiente de su expulsión de España. Yo estaba absolutamente perdida, y con semejante papelón encima me entero de mi embarazo y decido —o quizá lo deciden las circunstancias— abortar sin pleno convencimiento. El trauma me duró bastantes años porque yo no tenía una conciencia feminista del acto, no lo asumía y el complejo de culpa por haber matado a un ser me asaltó constantemente.*

Por medio de un médico conocido localizamos a otro que efectuaba los abortos en la clínica del primero. El principal problema que se presentó fué el económico, nos pedían el equivalente actual a 30.000 pesetas y tanto mi compañero como yo éramos totalmente impotentes en ese aspecto. Lo que me asustó más fué la idea de que un médico fantasma iba a hurgar dentro de mi cuerpo y sobre todo el halo de misterio que envolvía el acto. Había de por medio una gran sicosis pensando en que la Policía nos seguía, recién salidos como estábamos de la cárcel y de que buscaba asimismo al médico, comprometido también políticamente. La intervención fué por raspado, rozando ya los tres meses de embarazo debido a los problemas materiales surgidos. Me pusieron anestesia total y no me enteré de nada. Cuando terminó no sólo salí de la casa por mi propio pie sino que me fuí a dar unas clases. En total duró veinte minutos. No tuve secuelas físicas, fueron sobre todo síquicas. Me quedó un odio increíble hacia mi compañero, una especie de manía persecutoria. Mi cuerpo no sufría pero sí mi mente.

Repito que no tenía nada claro el hecho de abortar y que me forzó a ello una situación general de represión, con el franquismo en plena actuación repercutiendo en una vida propia que no te pertenece porque te desenvuelves en plena clandestinidad. Qué duda cabe de que mi principal trauma tenía su origen aquí. —M.G.

Los centros de maternidad

Queridas compañeras:

Hace aproximadamente un año tenía yo 17 años y quedé embarazada. Tener un hijo a esta edad significaba para mí interrumpir, y quizás truncar para siempre mi futuro profesional y mi realización como persona. Decididamente yo no podía tener el hijo y empecé a buscar la manera de abortar. La posibilidad de viajar a Londres o a París quedaba totalmente descartada, era menor de edad, no tenía pasaporte y por supuesto mis padres no sabían ni podían saber una palabra. Sólo quedaba una alternativa: el aborto clandestino.

Y así, llena de miedo e incertidumbre acudí a un piso del cual prefiero perder todo recuerdo. Estaba ya tendida en la mesa cuando se me comunicó que mis cuentas me habían fallado y que no estaba de dos sino de tres meses, con lo cual lo único que iban a hacerme era provocarlo y una vez en casa, cuando tuviera fuertes dolores, acudiría al hospital y tendría un aborto natural. Pero las cosas no fueron tan sencillas.

Volví a casa, con una tensión y una angustia que me devoraban. Tenía que esperar, ¿esperar qué? ¿La muerte quizás?. Vinieron los dolores y no tardé ni media hora en presentarme en el centro sanitario diciendo que estaba embarazada, que hacía unos días que tenía pérdidas y que tenía unos fuertes dolores. Me dieron una cama y me hacían ingerir una serie de medicamentos para que el feto se agarrara más y lo pudieran salvar. Los dolores no disminuían, de tal manera que una noche querían operarme de apendicitis, a pesar de que desde el primer momento sabían lo que me pasaba, así se lo dijeron a una de las chicas que me acompañaba: *Sabíamos lo que le pasaba desde el primer día pero queríamos que lo dijera ella.* Mientras, yo me encontraba cada vez peor, tenía mucha fiebre y los dolores se hacían insoportables. Llegó un momento en que me estaba muriendo, debido al estado aséptico en que me encontraba, y los médicos ni querían hacerme un legrado (raspado) ni disponer el traslado a otro centro. Lo único que se les ocurría era interrogarme. ¿quién me lo había hecho?, ¿dónde?

Indiscutiblemente habían equivocado la carrera, la de policía estaba mucho más de acuerdo con su persona.

Por fin, a través de un médico conocido, mis amigas pudieron cambiarme de centro. Primero me llevaron a cuidados intensivos y al verme entre la vida y la muerte me hicieron el legrado con el peligro, según ellos mismos dijeron, que tuvieran que arrancarme toda la matriz. Afortunadamente no fue necesario. La suerte me favoreció y hoy puedo contarlo.

Desde estas páginas quisiera recordar a todas las que, víctimas de los *honorables* doctores, no lo han podido explicar.

INES (MADRID)
(CARTA RECIBIDA A NUESTRA REDACCION)

Hospital de Figueres

La carretera hacia Perpignan parecía más angosta que de costumbre. Las curvas y el traqueteo del coche la mareaban. Sudaba. ¿Debía o no debía hacerlo? Todavía dudaba. Tenía tiempo para decidirlo. Quedaba una hora de camino. Para echarse atrás. ¿Con quién fué? ¿Cuándo?. Podría ser X, o X. ¡Aquella noche fue tan demencial! ¿Con cuántos se acostó? Pero que más daba. Sencillamente no quería un hijo. No lo había querido. ¿Falló la "técnica"? Qué más daba. Sencillamente, no quería un hijo.

Su monólogo se interrumpió. Vió unos faros muy cerca y sintió un golpe tremendo en la cabeza. Tardó mucho tiempo en despertar: sesenta horas, decían. Rodeada de caras conocidas y desconocidas. Batas blancas.

— *Lo primero es salvar la criatura*, decía un hombre que le palpaba el vientre. *Ella no vivirá, pero hay que salvar la criatura...*

— *¿No es posible abortarla y tratarla a ella*, decía otro hombre más joven, también de bata blanca. *Tiene shock cerebral. Va a quedar mal... y al fin y al cabo es sólo un feto de dos meses...*

— *Hay que salvar la criatura por encima de todo. La criatura no tiene la culpa. La culpa la tiene la madre. Allá ella. Ella se lo buscó.*

El director del Hospital insistía, *el aborto está prohibido. Primero es la criatura. La madre es lo de menos. Se lo ha buscado.*

La madre sufrió penumbra de coma durante tres días. Sin medicación para no perjudicar al feto. La muerte de la madre no sería su culpa. La muerte del hijo, sí. El, era ginecólogo. Y católico, apostólico y romano. Una vida es una vida.

— *¿Y la vida de la madre?*

— *Ella se lo ha buscado. La única vida que cuenta es la del nuevo ser. El no tiene la culpa de las locuras de su madre.*

El hijo al cabo de seis meses, nació. Sano. Perfecto, como había previsto el ginecólogo. La madre, no murió, como había previsto el ginecólogo. Quedó, simplemente, por culpa del ginecólogo, paralizada de todo el lado izquierdo, la boca torcida, sin dientes, y con un coeficiente mental de 12 años. El hijo nació —por la gracia del ginecólogo que sacrificó la salud mental de la madre—. Fue un hijo sano, con una madre incapacitada, medio muerta.

CONCHA IÑIGO (BARCELONA)

La ética del aborto

PATRICIA COHN

Patricia Cohn resume admirablemente, en este trabajo, los argumentos tantas veces repetidos de los no abortistas y de los defensores de la libertad de la mujer para abortar, y les da la réplica con sencillez y acierto que no admite discusión. Por ello hemos considerado de interés para todos los apasionados en el tema, ofrecer una breve síntesis de este artículo de Cohn, que, con sus palabras, dice lo mismo que nosotras hemos gritado en todas las calles españolas, desde que comenzó esta larga batalla por la legalización del aborto.

Santidad de la vida o libertad

En la discusión sobre el aborto existe un conflicto básico entre dos valores positivos: el de la santidad de la vida y el de la libertad. Incluso los que defienden el aborto abogan más que por la actitud *pro-aborto* por la actitud llamada *pro-elección* respecto al valor del feto, porque no se trata de defender el aborto sin más, sino el derecho a elegir si se realiza o no un aborto. Por tanto, la actitud *pro-elección* no es incompatible con la noción de que un feto tenga derecho a la vida. Se distingue de la actitud contraria el aborto en el hecho de que propugna que el derecho a la vida del feto es relativo y no absoluto, y que solamente puede ser abolido por los derechos de la madre.

Esta actitud nos demuestra, pues, que quienes están en favor de las facilidades para abortar no afirman con ello necesariamente que un feto carezca de valor. ¿Cómo es posible entonces destruir algo que es portador de valores? El único modo de explicar lo que parece ser una actitud ilógica, o contradictoria, es tratar de entender las circunstancias peculiares que implica un embarazo. El hecho más destacado, cuando menos en la fase presente, es que el feto es una realidad absolutamente dependiente de la madre. Nadie salvo la madre puede asegurar su vida y aquella no puede *renunciar* al feto si no es matándolo. Obligar a una mujer a seguir llevando un organismo viviente que no desea, parece algo así como una especie de esclavitud, una pérdida de autonomía, lo que, desde el ángulo moral es considerado aborrecible.

Únicamente en circunstancias muy especiales se puede forzar a hacer algo —especialmente algo concerniente al propio cuerpo— que no se quiera ejecutar. Por ejemplo, no se puede forzar a una persona a sufrir una amputación de una pierna si dicha persona se niega a ello, inclusive si se sabe que va a morir si no se realiza la amputación. Si una persona tiene derechos de alguna clase, son ante todos los derechos de alguna clase, son ante todo los derechos a su propio cuerpo, idea que en el caso de la mujer no prevalece siempre, por lo menos sexualmente. Observamos resíduos de esta actitud en la idea de que, jurídicamente hablando, no se admite que el marido pueda *violar* a su mujer. La mujer, al dar su consentimiento a contraer nupcias en una determinada sociedad, ha renunciado a los derechos exclusivos a su propio cuerpo en relación a su marido.

El embarazo como castigo

Ahora bien, si una mujer cede los derechos de su

cuerpo cuando se casa, ¿los cede asimismo cuando se entrega libremente a la consumación del coito si este acto tiene por consecuencia el embarazo? Al aceptar la consumación del acto sexual, ¿se obliga por ello a llevar en el seno de una mujer un feto durante nueve meses? Si alguien realiza algo voluntariamente, hay que preguntarse por qué lo hace. La mujer acepta al coito para expresar su amor, por dinero, por placer, pero no para ceder voluntariamente una porción de su libertad durante nueve meses si queda embarazada. A menos que se defienda la idea de que la finalidad exclusiva del coito es la procreación, actitud que ni siquiera la Iglesia católica adopta, *el sexo ha sido también seleccionado para resultar placentero por sí mismo.*

Los que son contrarios al aborto, los que se llaman *pro-vida*, consideran que la vida es buena. Insistir en el hecho de que, si una mujer queda embarazada, debe llevar el feto en su seno, lo quiera o no, es considerar el embarazo como una especie de castigo. Por tanto, los defensores de que la vida es buena consideran al mismo tiempo que la portadora de la vida debe ser castigada por haber experimentado placer. Si la mujer tiene —o debería tener— derecho sobre su propio cuerpo, las únicas restricciones concernientes a lo que puede hacer con él, tal como lo demuestran las leyes vigentes sobre la propiedad, están en relación con el bienestar de otra persona *independiente*. Sólo existen límites cuando los actos atentan contra los derechos de otras personas.

El derecho al propio cuerpo

Además, el cuerpo es propio en un sentido más íntimo, más vital y radical que en el de cualquier otra propiedad. Sin embargo, los que se oponen al aborto hacen una excepción en el caso de una mujer embarazada: según ellos, su cuerpo no le pertenece y no puede hacer con él lo que quiera porque no debe ejecutar nada que ponga en peligro al feto que acarrea. Operaciones como trasplantar el riñón o la córnea no suscitan la indignación de los que se oponen al aborto. ¿Existe alguna diferencia, de alcance moral, entre extirpar un riñón o un feto? Los dos son cosas vivientes y portadores de valores. ¿Dónde se halla la diferencia? Los detectores del aborto declaran que el feto es un ser humano y recurren al argumento de la potencialidad, es decir, que el feto es una persona humana en potencia, argumento débil porque comúnmente establecemos una distinción marcada entre lo potencial y lo actual (bellota y roble, candidato a la presidencia y presidente ya electo). Por otro lado, en algunos casos, los padres deciden acerca de la "cualidad de vida" de sus retoños, aunque se trate de seres ya nacidos: separación de siameses a pesar de que se sepa que uno tiene que morir, intervención quirúrgica casi siempre letal en el caso de niños "mongoloides". Sin embargo, se sigue manteniendo que la mujer no tiene derecho a abortar un feto.

La vida no ha sido siempre el valor supremo

En el curso de la historia, la vida no ha sido siempre considerada como valor supremo, en otras palabras, el derecho a vivir no se ha mantenido siempre como un derecho "absoluto" al cual todos los demás derechos se hallan subordinados. Así, se ha calificado de santos, mártires o fanáticos aquellos que han luchado hasta la muerte por defender unas opiniones propias y se ha admirado el sacrificio expiatorio por el bien de la humanidad (Jesucristo) o la inmólación de alguien querido por obedecer a Dios (Abraham e Isaac) aunque el acto parezca repugnante personal o

moralmente. Por tanto, la mujer embarazada puede alegar que hay antecedentes respetables para creer que posee el derecho de tomar una decisión moral entre el valor de la vida que lleva en su seno y su propia cualidad de vida, o la cualidad de vida de su feto. La mayor parte de discusiones filosóficas sobre el aborto se centran en los siguientes puntos:

- ¿Es la vida sagrada o sólo lo es la vida humana?
- ¿Es lo mismo decir vida humana que persona?
- ¿Qué es una persona?
- ¿Cuando empieza a existir un ser humano o una persona? ¿Existe un ser humano en potencia? ¿Es una persona un feto? ¿Cuándo empieza el feto a ser persona?

La discusión en torno a la aceptabilidad o no del aborto, en cuanto decisión tomada por la mujer que acarrea el feto, enfrenta dos grupos de opiniones irreconciliables:

- el aborto es intolerable. La mujer debe parir, cualesquiera que sean las consecuencias que ello tenga para el nacido o la madre.
- el aborto es tolerable, con partidarios que manifiestan que debe restringirse a circunstancias muy específicas y otros que consideran que no debe existir limitación alguna.

En favor de la tolerancia

En la medida en que quienes se oponen a la libertad de elección de abortar son intolerantes, no se puede ser tampoco tolerante con ellos. La intolerancia que consiste en obligar a todo el mundo a poner en práctica dichas opiniones intolerantes es inadmisibile. No debe imponerse como obligatorio el punto de vista que mantiene la libertad de elección para el aborto, pues ello sería una expresión de intolerancia tan inadmisibile como la precedente: si la mujer decide no abortar, tiene tanto derecho a ello como si decide abortar, cualesquiera que sean las consecuencias. Aborto y no aborto son dos elecciones igualmente legítimas y aceptables dentro del contexto de la idea de la tolerancia.

El intolerante no acepta alternativas a un sistema de creencias y reglas de conducta lo suficientemente comprensivo para abarcar todos los modos de pensar y sentir de una comunidad, o cuando menos un número básico de estos modos. No tiene más remedio que acudir a la fuerza o limitarse a repetir que tiene razón porque posee la verdad. Si se quiere evitar caer en estos extremos hay que dar cabida a la tolerancia, es decir, admitir la posibilidad de actitudes, doctrinas o soluciones distintas de una supuesta actitud, doctrina o solución única y verdadera. Ello no quiere decir que todas las alternativas a una posición dada sean iguales. De hecho esta tolerancia lleva consigo una cierta dosis de intolerancia:

- los intolerantes no pueden ser admitidos en el juego de la tolerancia, a menos que no estén dispuestos a discutir en serio, con argumentos y con hechos.
- Ser tolerante es operar dentro de un sistema de convenciones explícitas o tácitas que permiten la posibilidad de convivencia entre seres humanos.

Aplicando lo dicho al aborto, la actitud en favor de permitir a una mujer decidir si aborta o no, no equivale necesariamente a declarar que el aborto es recomendable y mucho más obligatorio. Por ello los que defienden el derecho a abortar rehúsan la etiqueta *pro-aborto* y la sustituyen por la de *pro-elección*. En este respecto son tolerantes. En cambio,

quienes se oponen al aborto y manifiestan que éste es condenable en todos los casos son intolerantes. Para que la actitud contra el aborto sea tolerante es preciso que los que la mantienen sean tolerantes y, por consiguiente, permitan la tolerancia respecto a la decisión libre de abortar o no abortar. Pero entonces no tienen más remedio que manifestarse en favor de la libre elección.

(Del libro "Ética aplicada. Del aborto a la violencia". El aborto pgs. 41-58. Por el resumen M.^a Encarna Sanahuja Yll).

El "derecho a la vida" de los hipócritas

Hace tan sólo unas semanas, en plena campaña de solidaridad por las procesadas por aborto en Bilbao, me llama un amigo médico que desea verme porque debe consultarme algo muy importante. Nos encontramos y veo en su semblante que está muy preocupado.

— "Te quería preguntar si existe algún departamento del Tribunal Eclesiástico que dé algún permiso especial para realizar un aborto cuando se trata de elegir entre la vida de la mujer y la del feto. Es que en Hospital en el que trabajo tenemos un caso desesperado: hay ingresada una mujer de 35 años, madre de 3 hijos, con una grave enfermedad, y sólo si pierde el feto habría muchas esperanzas de salvarla. El director del Hospital, que es católico practicante, después de discutir durante horas con los médicos jóvenes del Centro, nos ha asegurado que sólo si la Iglesia diera algún permiso especial, accedería a que se llevaran a esa mujer, para que le practicasen un aborto.

No puedo salir de mi asombro: tú, militante de izquierdas, ¿no sabes que en NINGUN caso está permitido el aborto en nuestro país? Ni al quedar embarazada por violación, incesto, ni si se ha enfermado de rubeola, ni si el futuro hijo será subnormal, ni siquiera cuando la vida de la madre está en peligro de muerte, y al morir ella también morirá el feto...

Veo a mi amigo muy apesadumbrado. "Sí, conozco la legislación que prohíbe tajantemente el aborto, y también lo hace la Iglesia en cuanto a reforzar con su ideología arcaica y represiva en el tema del "derecho a la vida", pero nunca a la vida del ser adulto, de la mujer, sino a la de un proyecto que algún día podría ser una vida, si se salva de mil peligros, pero NO PUEDO RESIGNARME A VER MORIR TAN CERCA DE MI A ESA MUJER, que está pidiendo a gritos que la salvemos. ¿Sabes? Ni siquiera los que estamos luchando en favor de la legalización de aborto nos damos cuenta de lo que significa en la realidad cotidiana esa legislación tan cruel.

Una semana después me llamó de nuevo mi amigo, y con voz entrecortada me dió la noticia: aquella mujer ha muerto, y agregó con rabia: "Ese es el derecho a la vida que predicán los hipócritas".

MONTSE FDEZ. GARRIDO.

La iglesia católica: ¡Homicidio!

Uno de los temas sociales que más polémica suscitan en el momento actual podemos decir que lo constituye el aborto.

El aborto se ha conocido y practicado desde antiguo pero nunca, salvo raras excepciones, se ha reconocido como un derecho legítimo. El aborto constituye un tema tabú.

Como es sabido el tabú designa tres nociones:

- a) el carácter sagrado (o impuro) de personas y objetos.
- b) la naturaleza de la prohibición que de este carácter emana.
- c) la santidad (o impurificación) resultante de la violación de la misma (1)

Una de las finalidades del tabú era *prevenir las perturbaciones que puedan sobrevenir en determinados actos importantes de la vida, tales como el nacimiento, la iniciación de los adolescentes, el matrimonio, las funciones sexuales etc.*

Proteger a los niños que van a nacer y a los recién nacidos.

Primitivamente el castigo de la violación de un tabú corría a cargo de una fuerza interior que se producía de un modo automático, el sujeto transgresor tenía tal convencimiento de que había de generarse el castigo, que éste se producía de hecho. La concepción, el nacimiento era para los pueblos primitivos un tema sagrado en este sentido expuesto.

EL TABU PROTEGIDO POR EL CODIGO

La realidad es que esta esencia primitiva, este carácter tabú no nos es tan ajeno, ni lejano. Los primeros sistemas penales de la humanidad resultan enlazados con el tabú, así el hecho de hallarse hasta muy recientemente en todas las legislaciones del mundo penalizado el aborto, nos recuerda que existe algo primigenio que perdura en torno de la concepción y el nacimiento, que a modo de memoria colectiva nos ha traído hasta una especie de culpabilidad latente que perdura en nuestros días.

La mujer por circunstancias ajenas a su propia determinación es la encargada por la naturaleza para la reproducción de la especie. Sin embargo la humanidad, la ciencia, la técnica han conseguido modificar las condiciones naturales de los hombres produciendo con ello un cambio cualitativo fundamental, ante el que nuestros primitivos tabús se revelan. Concretamente en el tema que nos ocupa, la concepción es regulada por medios químicos de tal forma que el organismo humano sometido a ellos, modifica su ciclo vital natural, en la misma forma la gestación pudiera ser realizada artificialmente en un futuro no muy lejano.

La religión ha jugado un papel predominante en el mantenimiento del orden patriarcal, y de los tabues que en el imperan, lo prohibido por la Ley política, era prohibido por la ley religiosa, equiparando de esta forma delito y pecado.

Las leyes, las Iglesias y la Moral, han prohibido la interrupción voluntaria del embarazo. La mujer está obligada a traer hijos al mundo, y a traerlos dentro de una institución, el matrimonio, y a criarlos dentro de otro, la familia, institución que garantiza la no transgresión de la Ley del Padre, en cuanto simbólica dominante. Vemos cómo las normas se confunden unas con otras y mientras sancionan la obligación de procrear de la mujer, le niegan este derecho si no lo hace dentro de determinados presupuestos.

La Iglesia Católica ha condenado severamente las prácticas anticonceptivas y por supuesto el aborto, calificándolo de homicidio.

La Santa Penitenciaría declaraba el 13 de Noviembre de 1.901: *Un penitente que se entrega al onanismo, bajo pretexto de que un mayor número de hijos minoraría la situación de la familia o de que un nuevo embarazo sería perjudicial para su esposa, no puede recibir la absolución mientras no renuncie a esta práctica que es un simple y vergonzoso onanismo*, lo que viene a demostrar que la Iglesia no sólo defiende al feto, sino a los espermatozoides.

En 1931, el Papa Pío XI publicaba la Encíclica "Casti Connubi" en medio de la polémica suscitada entre los partidarios de la eugenesia y los partidarios a ultranza del nacimiento en cualquier caso.

Pío XI, condena totalmente la teoría de la esterilización eugénica, impartiendo normal moral-católica en los siguientes términos: *Cuantos obran de este modo, se olvidan perversamente de que es más santa la familia que el Estado y se olvidan de que los hombres no se engendran principalmente para la tierra y el tiempo sino para el cielo y la eternidad.*

LA HONESTA CONTINENCIA

Cuando existe desproporción entre el número de hijos y la capacidad para sostenerlos, recomendando el Papa *la honesta continencia* y proclama *que cualquier uso del matrimonio, en cuyo ejercicio el acto, de propia industria, queda destruido de su natural forma procreativa, va contra la Ley de Dios y contra la ley natural y los que tal cometen se hacen culpables de un grave delito*. En convivencia con el poder temporal recomendando a los Estados, dictar *leyes justas* que impidan la difusión de falsas doctrinas sobre lo que es primordial, natural y moral: La procreación en cualquier caso.

En la misma Encíclica citada, el Papa Pío XI, llega a decir lo que sigue: *Sin embargo, la Iglesia, Madre piadosa entiende muy bien y se da perfecta cuenta de cuándo suele aducirse sobre la salud y peligro de la vida de la madre ¿Y quién ponderará estas cosas sin sompadecerse? ¿Quién no se admirará extraordinariamente al contemplar a una madre entregándose a una muerte casi segura con fortaleza heroica, para conservar la vida del fruto de sus entrañas? Solamente uno: Dios inmensamente rico y misericordioso, pagará sus sufrimientos, soportados para cumplir como es debido el oficio de la Naturaleza, y dará ciertamente medida, no sólo apretada sino colmada, con lo que viene a negar el aborto, incluso en el supuesto en que peligre la vida de la madre, a lo que añadiremos que la Iglesia ha llegado incluso a argumentar en contra del aborto, cuando peligre la vida de la madre, la madre esta bautizada y el hijo no, aquella puede alcanzar el paraíso, mientras éste permanecerá errante en limbo.*

En la mayoría de los países desarrollados se admite el aborto como un derecho. En general los países del grupo socialista, los europeos y los norteamericanos han despenalizado el aborto realizado durante las primeras semanas o meses de la concepción, basándose principalmente en la indicación médica (cuando pelagra la vida de la madre) ética (cuando la concepción se ha producido mediante violencia en la mujer), eugénica (cuando existen malformaciones en el feto) y social (cuando circunstancias psíquicas o sociales de la madre así lo aconsejan).

DOS GRANDES BLOQUES

Podemos hablar de dos grandes bloques en la legislación mundial al respecto, los que han accedido a su legalización durante las primeras semanas o meses, y los que más imbuidos aún de la doctrina que defiende la animación del feto desde el momento mismo de la concepción, lo consideran delictivo en cualquier caso, cual es el supuesto de España que tipifica el aborto como delito con graves penas de privación de libertad, no admitiendo ninguna indicación, salvo la médica, que por el juego de la circunstancia 10ª del artículo 8º del Código Penal, exime de responsabilidad cuando peligre la vida de la madre a virtud de la concurrencia de dicha circunstancia eximente de estado de necesidad. Así fue reconocido por nuestro Tribunal Supremo por primera vez en 1974.

En el momento actual en que se elabora en las Cortes el Anteproyecto de Constitución que presumiblemente debe pensarse para regir la vida de los españoles durante años, nos encontramos con que nada dice el anteproyecto en relación con el derecho al control de la natalidad, previo o posterior a la concepción, con lo que dada la letra del artículo 14 del mismo anteproyecto que proclama el derecho a la vida podrá alegarse por los defensores de la animación del feto desde la concepción en el momento que se plantee la reivindicación del derecho al aborto, la inconstitucionalidad del mismo, como de hecho ya sucedió en Alemania.

LOS PARTIDOS, A LA HORA DE LA VERDAD

Sorprende que Partidos como el Comunista, que en la Campaña Preelectoral se autodenominó de *liberación de la mujer* o como el Socialista, que hizo suyas casi todas las reivindicaciones del Movimiento Feminista, incluido el derecho al aborto, a la hora de la verdad no hayan luchado por su inclusión en el Anteproyecto y únicamente en relación con este tema el primero de los citados haya salvado su voto particular pidiendo que se recoja el derecho al aborto en los casos en que por ley se determine.

Así las cosas, el tema no parece importarle a nadie, salvo a las mujeres, que son las realmente involucradas en el tema.

La realidad arroja datos de 400.000 abortos clandestinos en España a los que habrá que añadir las numerosas mujeres que todos los fines de semana abortan en Londres, donde según datos suficientemente aireados y conocidos el porcentaje de españolas que abortan es mayoritario.

¿Qué va a hacer el Estado que se autodenomina democrático frente a este problema? Por lo que podemos deducir de lo que hasta ahora viene ocurriendo, nada. La Iglesia, cuya misoginia con respecto a la mujer es de sobra sabida, pesa mucho todavía en este país y como lógica consecuencia también la moral dominante es profundamente reaccionaria.

Por último, creemos que aborto y anticoncepción vienen a ser dos aspectos de un mismo problema: el control de la reproducción. En principio, todo el mundo está de acuerdo en que es mejor prevenir la concepción mediante métodos anticonceptivos que interrumpir el embarazo mediante el aborto.

Por ello, las campañas tendentes a conseguir que el control de la reproducción sea un hecho y no esté considerado como delito por el Estado, se basan en principio en la libertad de información y uso de anticonceptivos, siendo éstos admitidos por la totalidad de la sociedad, con tristes excepciones como la iglesia católica, el Opus Dei, etc. Pero de hecho quedarse en este punto supone una hipocresía, por cuanto ni todas las mujeres tendrán acceso a los anticonceptivos (zonas rurales, oscurantismo, tabúes...) ni los métodos anticonceptivos existentes garantizan totalmente la anticoncepción, pudiendo resultar en su consecuencia embarazos no queridos que habrían de interrumpirse mediante el aborto. Negar o limitar el aborto, supone el que éste se practique clandestinamente, con la secuela de accidentes, traumas, dolencias irreversibles e incluso muertes que ello trae consigo. De ahí que los grupos feministas y de planificación planteen la liberación de los anticonceptivos y el aborto como inseparables.

En suma, creemos que existen suficientes razones para que se produzca la legalización del aborto y que pueden resumirse en las siguientes:

- 1.— El derecho de la mujer embarazada a disponer libremente de su propio cuerpo. La madre tiene el derecho indiscutible e alienable a disponer de sí misma como persona. El feto hasta el momento del nacimiento es parte del cuerpo de la madre, le pertenece como le pertenecen sus entrañas.
- 2.— La ley represiva frente al aborto es totalmente ineficaz. El hecho de que esté prohibido no impide su realización, con los inconvenientes que ello trae consigo de su comisión en la clandestinidad, en condiciones sanitarias mínimas, bajo graves peligros para la mujer que aborta que puede resultar con lesiones irreversibles o incluso encontrar, en el hecho la muerte. Por otra parte, la ley que reprime el aborto está destinada a las clases populares, dado que las clases acomodadas siempre tienen acceso a un aborto en condiciones sanitarias correctas, procurándose por los medios que sean. Es injusta una ley que de hecho sólo afecta a los más desvalidos de la sociedad.
- 3.— El hecho de tipificar el aborto como delito contradice los planteamientos del derecho penal moderno, dado que el feto no solicita la protección del legislador, y el Estado sólo debe hacer uso de la ley penal para proteger al individuo y sus intereses, por lo que sería una contradicción proteger al individuo en contra de sus intereses.

En los últimos años el argumento más sólido y más esgrimido a favor de la despenalización del aborto es el defendido por el intelectual francés Jacques Monod, causa probable para muchos de su merecido premio Nobel, consistente en defender la aplicación de los criterios para certificar la muerte (encefalograma plano) o la vida embrionaria, por cuanto ésta hasta los tres meses da encefalograma plano. *Frente a las teorías católicas de que el aborto es un crimen, están las teorías científicas de que el encefalograma de un embrión es totalmente plano hasta la octava semana del embarazo. Si la sociedad y los investigadores aceptan que el hombre está muerto cuando el cerebro no responde (da encefalograma plano), y en dichos casos se extrae el corazón de un moribundo para hacer un trasplante ¿Por qué no se aceptan idénticos criterios para liberalizar el aborto?* —

COLECTIVO JURIDICO FEMINISTA

- (1) Sigmund Freud. "Totem y Tabú" — Ed. Biblioteca Nueva
(2) Carmen Sarmiento: "La mujer, una revolución en marcha" — Ed. Sedmay

Bilbao, Zaragoza, Valencia; las condenas españolas

LIDIA FALCON

Como ya sabemos, el aborto es un delito en España, y por ello las mujeres que lo practican en sí mismas o en las demás, son condenadas a penas de cárcel que oscilan entre seis meses —si existen circunstancias atenuantes importantes, como el peligro de la propia vida— y sesenta años como solicitaba el fiscal a la señora Julia del juicio de Bilbao.

En España se repiten estas condenas con gran frecuencia. En Zaragoza hace unos meses, el Fiscal solicitó para una abortadora diez años de prisión. En Oviedo, la Audiencia Provincial condenó a un matrimonio de seis meses de prisión, por el aborto de la esposa —naturalmente— y a cuatro años, dos meses y un día a la mujer que lo practicó. En Oviedo también, una matrona quedó con una condena de seis años y un día, de prisión, y ocho de inhabilitación, por maniobras abortivas que dieron con la paciente en el hospital.

En el tercer caso la mujer tenía dos hijos, uno de veinte meses y otro de ocho cuando el marido volvió a preñarla, y nuevamente la solución jabonosa o la sonda, y la infección y la hospitalización urgente, y la cárcel para todos. Muy repetido. En España.

EL PROCESO DE LAS ABORTISTAS DE BILBAO

Si existe algún sumario de número 178/76 en el Juzgado de instrucción de Bilbao, cuya vista oral se celebró el pasado 16 de marzo de 1982, es gracias a las sinceras declaraciones de uno de los procesados, el llamado Seara González, de nombre José, que denunció a su amante de haberse practicado un aborto, al que él mismo la indujo, porque le pareció abusivo el dinero que aquella había gastado.

El proceso, suspendido en dos ocasiones anteriores, en octubre de 1979 y en junio de 1981, gracias a la lucha llevada a cabo por el movimiento feminista, se ha planteado en España como un nuevo proceso de Bobigny, el que provocó en Francia el último asalto para alcanzar la legalización del aborto. En este como en aquel, las principales acusadas fueron madre e hija, pobres, residentes en un suburbio de una gran ciudad —en nuestro caso Basauri— que ayudaron, por pocas cantidades, a abortar a otras hermanas de sufrimiento, con los únicos remedios que conocían: la sonda, la solución jabonosa, la penetración con los dedos. Y como aquellas, y como todas, acabaron en el hospital, en la cárcel y en la Audiencia Provincial. Las once mujeres juzgadas en Bilbao recurrieron a Julia, la mujer que provocaba los abortos, porque tenían más hijos de los que podían mantener y

atender, porque estaban enfermas, porque llevaban tras sí una triste historia de malos embarazos o de hijos muertos a poco de nacer. Y eso era, poco más, lo que quisieron decir en el acto del juicio, aunque el Fiscal pretendiera obtener de ella confesiones, ratificaciones y contradicciones indicativas de su mala fe y premeditación en el crimen. La lectura de las declaraciones ante la policía primero y ante el Juzgado más tarde, hace tanto tiempo como seis años, constituía un galimatías que ninguna recordaba y entendía, a pesar de la obstinación de la acusación pública, que no tenía más pruebas a las que aferrarse.

Para ellas, como para todas, la palabra matriz, útero, vagina, declaración y aún menos ratificar, no significaban nada. Si el Fiscal les hubiese hablado de miseria, de palos, de hijos desnutridos o subnormales, de sufrimientos y de dolores; muchos y continuos dolores en el vientre, ese vientre que trabaja incesantemente fabricando nuevos hijos para el padre y para la patria, lo hubiesen entendido. A él y a su defensor, el octogenario Jesús Saenz Martínez, que con Francisco García Amézaga, contratados particularmente por las acusadas, se empeñaron en hacer una defensa *técnica*, basada en interminables citas y destinada a lucir su retórica, y a demostrar que sus defendidas ni siquiera conocían a las otras procesadas, a pesar de vivir en el mismo barrio y a veces en la misma casa. Para ellos el juicio no tenía ninguna proyección política.

Debido a que todos los grupos feministas españoles trabajaron la sensibilidad pública —manifestada en cientos de telegramas enviados a la Audiencia Provincial de Bilbao, pronunciándose en contra de la celebración del juicio, en la gran cantidad de firmas recogidas, más de 25.000, en favor de la legalización del aborto y en las acciones constantes de protesta por parte de las feministas—, la sentencia ha sido de absolución para las once procesadas que se practicaron el aborto, y tres penas de 4 años para Julia, la abortadora, que se beneficiará de amnistías anteriores al juicio.

EL PAIS DE LOS MONSTRUOS

En España se repiten estas situaciones con gran frecuencia. Como otras también conocidas y aceptadas con tanta naturalidad como los niños abandonados, la prostitución infantil, la falta de escuelas y el aumento de la subnormalidad. Teniendo en cuenta que se estiman en 400.000 los subnormales que existen en España, de los cuales apenas el 10% están atendidos, no deja de chocar que nuestros gobernantes, nuestros médicos y nuestros jueces, no se hallen desesperados ante una sociedad que enferma sin remedio, y que contempla a sus idiotas y a sus minusválidos con la indiferencia y la burla que la iguala con el Tercer Mundo; mientras se escandalizan de que se elimine un embrión defectuoso, y dan alaridos exigiendo terribles condenas contra las mujeres que se atreven a disponer de su cuerpo, como mejor les conviene. Los datos están ahí, aunque se quieran ignorar. Esos 400 o 500 mil subnormales constituyen más del 2% de la población total española. Número que cada año se ve aumentado en 6.000 más. Un gran porcentaje se hunde en la subnormalidad por problemas durante el parto, otros por taras congénitas, detectables durante la gestación, tan conocidas como las que deja la rubeola en la embarazada de menos de tres

meses, o por enfermedades hereditarias como la sífilis y el alcoholismo, perfectamente detectables y controlables antes del parto.

LOS HIJOS DE LA COLZA

Los medios de comunicación siguen insistiendo en asegurar que los niños nacidos de las mujeres afectadas por el aceite de colza envenenado, no han presentado hasta ahora ninguna anomalía. Está claro que, como en Seveso (Italia), están esperando que nazcan los primeros monstruos para contabilizarlos. Mientras tanto la supuesta encuesta oficial está falta de datos, de médicos, y de dotación seria y científica. Nadie puede decir todavía si las malformaciones producidas en los padres por el síndrome tóxico serán hereditarias. Es imposible afirmar que no se producirán mutaciones hereditarias por más que lo defienda el Ministerio de Sanidad. Porque lo lamentable de esta situación es que los efectos no podrán detectarse hasta que pase una generación. Tengamos en cuenta que la producción de cromosomas se produce periódicamente, y que en un momento dado el síndrome tóxico puede alterar alguno de ellos, tanto en el hombre como en la mujer, y coincidir precisamente con la fecundación de un nuevo ser que será afectado por la malformación.

¿CUANTAS ALMAS TENEMOS?

La publicación de la foto de una niña búlgara con dos cabezas, en febrero de 1981, ha provocado las más curiosas declaraciones de los médicos y teólogos españoles. El doctor Santiago Benito-Arranz ex catedrático de psiquiatría y psicología médica, se planteó la duda de *si esta morfología da lugar a una o a dos almas en el mismo cuerpo*. Y a continuación añadió que *existe un cierto tiempo a partir de la concepción, en el que el embrión humano no se sabe si va a ser uno, dos o ninguno*. Es decir que hay unos días en los que el embrión es poco o nada humano. Con lo cual en este período según el doctor Benito-Arranz, sería moralmente aceptable un aborto. Esta sería la misma tesis mantenida por Santo Tomás, cuando decidió que el alma del varón entraba en el feto a los cuarenta días y en el de la hembra a los ochenta. Permiso importante para poder practicar abortos de hembras con más facilidad. Al mismo tiempo el doctor Gimbernat afirmó que *la tesis comúnmente extendida entre los especialistas cristianos, es la de los tres meses, es decir, cuando el embrión se convierte en feto es cuando adquiere el alma*. Y sin embargo no se puede abortar sin cometer un crimen, y pagar por ello —amén del dolor en el vientre y el miedo en el alma, con una sonda metida en la vagina o un lavado jabonoso— con la cárcel que se merecen las asesinas de embriones que ni siquiera tienen alma.

LOS NIÑOS QUE SE TIRAN A LA BASURA

Pero mientras se paga con la cárcel la eliminación del pequeño grumo de células que se desarrollan en el útero, contra la voluntad de la poseedora, y del que ni siquiera se sabe si será uno, dos seres humanos, o ninguno, y cuya alma se encuentra en discusión, nuestro código civil afirma, sin rubor, que la condición de persona únicamente se adquiere a las 24 horas del nacimiento. Y para saber qué pasa con los niños nacidos a término y muertos antes de un día de vida, pregunten ustedes que hacen en los hospitales con los fetos que no han sobrevivido al

alumbramiento. Y se encontrarán con la sorprendente evidencia de que en nuestro país católico y antiabortista, los niños muertos recién nacidos se tiran a la basura.

Algún padre sentimental que se ha decidido a enterrarlo por su cuenta y riesgo, ha tenido que salir de la clínica abrazado al pequeño bulto envuelto en un trapo, y, clandestinamente, conseguir que le abrieran el nicho familiar para introducir dentro aquella porción de carne que a nadie le importa. Pero el código penal tipifica el aborto dentro del capítulo "De los delitos contra las personas". ¡Ea! Y no les da vergüenza... Mientras... Mientras en España —según datos del Fiscal del Tribunal Supremo— se practican alrededor de 300.000 abortos clandestinos cada año, un dos por ciento de las mujeres que abortan mueren, y un 15% quedan dañadas físicamente al abortar por hacerlo en malas condiciones sanitarias e higiénicas y sin atención médica. Otro 10% quedan con graves problemas psicológicos. Aunque lo que nadie recuerda es que todavía mueren menos mujeres de aborto, a pesar de las ínfimas condiciones en que se practica, que de parto. Nuestro país se alinea con el Tercer Mundo en este capítulo. Mientras...

LO BARATAS QUE SON LAS MUJERES EN EL TERCER MUNDO

Solamente América Latina, Asia y África se igualan a España en la prohibición de desprenderse del embrión en beneficio de la madre. Por ello, mientras... Alrededor de 20.000 mujeres mueren anualmente en México por abortos clandestinos, practicados en las más precarias condiciones de asepsia. Según informes oficiales se practican 800.000 abortos al año, y un millón de mujeres son atendidas por complicaciones en legados clandestinos. Y en Venezuela la primera causa de muerte femenina en Caracas es el aborto clandestino, y la cuarta en el campo, donde el parto es la primera. Al mismo tiempo los gobernantes de un área inmensa del Tercer Mundo consideran que la capacidad reproductora de sus mujeres es exagerada y han decidido, desde hace tiempo, poner un severo coto a tal facultad. Sin ningún recelo, ni desaprobación pública por parte del mundo cristiano, el control de natalidad se practica drásticamente en Asia, en África y en varios países de América Latina. La India es el estado que posee mayor experiencia en esta cuestión. A fines de 1975 habían sido efectuadas 12,6 millones de vasectomías y 10,3 esterilizaciones femeninas. El 20 por ciento de las mujeres casadas entre los 15 y los 45 años ya no podrán tener más hijos. Y la resistencia ejercida contra la esterilización se castiga con una elevada multa, o dos años de cárcel o ambas cosas a la vez. En Guatemala el 49 por ciento de los métodos utilizados en 1974 han sido esterilizaciones sin el consentimiento de la mujer, según el Instituto Guatemalteco de la Seguridad Social. En Bolivia se está realizando un trabajo de genocidio perfectamente planificado, con la ayuda de instituciones privadas norteamericanas. En Chile el programa de control de natalidad de la Junta Militar Chilena, a partir de 1973, ha tenido como objetivo reducir el número de gente pobre y de mendigos para contar con una población *más objetiva*. El proyecto se ha presentado como humanitario y social. Los anticonceptivos prohibidos

en USA son los más utilizados en Chile y en otros países de América Latina.

WASA, organización de las mujeres portorriqueñas denunciaba que son las latinoamericanas que más gravemente han sufrido la esterilización: el 33% de las mujeres en edad fértil han sido castradas. El 90% de dichas esterilizaciones han sido subvencionadas por el gobierno y han sido practicadas sin el consentimiento de la mujer.

LA IMPOSIBLE PREVENCIÓN

Ya sabemos que el control de natalidad es la única solución del drama femenino de los embarazos no deseados, de las maternidades salvajes y de la carga de los hijos subnormales. Como todo ser sensato está convencido de que el aborto no constituye ninguna fiesta para la mujer. Pero ¿podemos afirmar, rotundamente, que hemos hallado los métodos infalibles? José Badía Serra, del Departamento de Oncología Ginecológica del Hospital de San Pablo de Barcelona, nos explica este tema.

—Ya conocemos tras varios años de experiencias, los distintos problemas que conllevan las píldoras anticonceptivas, sobre todo cardiovasculares, con retención de líquidos, tensión en las mamas y riesgos de trombosis, más a partir de los 35 años en mujeres que fumen, y en tratamientos continuados de cinco o más años.

—El diafragma, así mismo, es un mal método ya que implica sobre todo algunos conocimientos. Además se necesita que la mujer posea una vagina elongada, ya que ha de hacerse a medida, y antes de haber tenido hijos pocas veces da resultados. Debe ir combinando a la vez con pomadas espermicidas, óvulos o cremas, que a la larga provocan irritaciones varias en la vagina y en el cuello de la matriz. Y el porcentaje de seguridad es muy bajo, sobre todo por mala utilización.

—El DIU, o dispositivo intrauterino o esterilet, es uno de los sistemas más seguros, pero como el porcentaje de seguridad no es total, ha de estar combinado con el aborto. En todo caso es preciso tener un control continuo de la paciente puesto que también conlleva diversos problemas, sobre todo los dos más corrientes: produce dolor y reglas abundantes. Por otro lado únicamente se puede implantar en una matriz que haya tenido hijos.

—La solución definitiva, por supuesto, es la esterilización. La femenina mediante la ligazón de las trompas, y en el hombre los conductos deferentes. La primera, sin embargo, tiene numerosos inconvenientes ya que se trata de una intervención quirúrgica con anestesia total, mientras que la segunda es una simple intervención con anestesia local que apenas dura media hora y no conlleva complicaciones ninguna. Pero en mi experiencia profesional he comprobado que los hombres son reacios a ello en proporción de uno a diez respecto a las mujeres.

Mientras los hombres rectores de la sociedad deciden cuando adquiere el embrión el alma, o si es más sano un parto que un aborto, encarcelan a las abortistas y esterilizan a las mujeres a la fuerza, éstas deben esperar las supremas decisiones, sabiendo que han venido a este mundo a sufrir. Y continúan muriendo de parto, de aborto, de infecciones, y siempre con el cuerpo agredido, torturado, destrozado, para que el mundo siga reproduciéndose y los hombres mandando en él.

La objeción de conciencia en Italia

PATRICIA FIORANNETTI

En vigor desde Junio del 78 la Ley 194 sobre el aborto permite muy liberalmente abortar bajo petición, o casi. Pero si las mujeres tienen la vigilancia sólida y la respuesta aguda, los médicos tienen la conciencia muy frágil.

¿Cuál es la situación en Italia cuatro años después de la adopción de la ley y después de cuatro años de lucha de las mujeres para hacerla aplicar? La 194, como hoy en día se llama parece estar al abrigo de los ataques. En mayo de 1981, en el Referendum Nacional, el 68% de los italianos (sobre todo de las italianas) votaron contra las enmiendas restrictivas del llamado movimiento por la vida (el aborto posible únicamente cuando la vida de la madre está en peligro) y 88% han dicho NO a las enmiendas de los llamados muy liberales de los radicales (aborto = apendicitis). Desde entonces nadie ha vuelto a emprender una cruzada contra esta ley obtenida por la gran lucha del movimiento de las mujeres.

La 194 sin embargo, no está verdaderamente al abrigo. Las mujeres que deben abortar tampoco. El obstáculo principal es la objeción de conciencia invocada por los ginecólogos, los anestesistas, los camilleros, los enfermeros y hasta por los cocineros de los hospitales. Es muy difícil conocer el porcentaje de objetores, pero va casi por el 70% (más alto en el sur y más bajo en el norte). Naturalmente son en mayoría objeciones de oportunismo político, y no de conciencia; de hecho, los médicos objetores en los hospitales son los mismos que practica abortos pagados en sus gabinetes privados. La consecuencia de este movimiento generalizado de objeción ha sido primero que las mujeres deban esperar varios días antes de obtener la intervención, rebasando muchas veces la norma de 90 días establecido por la ley. Pero la situación actual se ha mejorado, y esperan en promedio 10 días.

Otro aspecto negativo es la duración de la hospitalización: dos-tres días, porque la intervención es quirúrgica y pocos hospitales practican el método de aspiración. La hospitalización es larga, cuesta cara al Estado (según la ley, el aborto es gratuito para todas y únicamente a realizarse dentro de las estructuras públicas de salud) y, sobre todo no es práctico para las mujeres que se quejan de estar lejos de su familia tanto tiempo.

La objeción de conciencia, los largos períodos de espera y de hospitalización: ¿desorganización o boicot?

Evidentemente ocurre que las mujeres no consiguen obtener la intervención dentro de los 90 días y deben recurrir al mercado clandestino. El aborto clandestino

no ha desaparecido nunca; durante los dos primeros años de la ley se ha calculado que únicamente una cuarta parte de los abortos se hacían en el Hospital (190.000). Muy pocos. Además de la resistencia en los hospitales, esto se explica por la subsistencia de los prejuicios y la ignorancia de la ley. Salvo excepciones, los periódicos, la radio y la televisión no han publicado la ley ni han hablado de contracepción. Aún existen, en Italia, mujeres que no conocen la 194; encontramos regiones, ciudades, donde los hospitales han empezado recientemente a aplicar esta ley; tenemos casos de mujeres que prefieren recurrir al aborto clandestino porque sienten vergüenza de ir al hospital.

La situación de las jóvenes menores de 18 años es un problema grave: la ley prevé la necesidad de una autorización paterna o del juez. Como podemos comprender fácilmente raras son las adolescentes que puedan hablarlo en su familia o bien que reciben el consentimiento del juez. De hecho, de todas las italianas que abortan en el Hospital, únicamente un 4% son menores. Dentro de los futuros objetivos de la lucha de las mujeres está pues la modificación de los dos artículos de la ley concernientes a las menores y a la objeción de conciencia. Nosotras queremos que dejen también a las menores la libertad de decidir, de manera autónoma, sin tener necesidad de permiso, ni de marido, ni de padre, ni de juez, ni de médico, ni de nadie. Queremos que los objetores sean obligados a cambiar de sector: que se hagan dentistas, por ejemplo u ortopédicos.

La ley 194 puede ser mejorada; la hemos defendido porque ha aportado cambios vitales en la cultura y en la sociedad italiana. Ha arrancado a muchas mujeres de la muerte, sacándolas del aborto clandestino y les ha dado la dignidad, el respeto de ellas mismas y de los demás; ha hecho nacer entre las mujeres una gran solidaridad. Les ha reconocido el derecho a la autodeterminación, a la elección de ser madres o no, porque es la mujer quien decide sola, sin pedir el consentimiento a nadie más, y ni el médico puede oponerse. La ley ha hecho salir el aborto de lo privado, del secreto de las casas y ha hecho hablar abiertamente, reduciendo los fantasmas y los sentimientos de culpabilidad. Ha ayudado a las mujeres pobres, obligando a los hospitales a practicar abortos, pagados por el Servicio Nacional de la Salud, como cualquier otra intervención médica. Un aspecto de la ley ha quedado sin embargo olvidado, y es el de la contracepción. Después del aborto, los médicos rara vez dan información sobre anticonceptivos, aunque la ley no prevé, y ocurre que la mujer vuelve a practicarse un aborto. Para el movimiento de las mujeres el momento de la contracepción es también muy importante, queremos ir más allá del aborto, vivir serenamente la sexualidad, y poder verdaderamente escoger la maternidad.

Artículo aparecido en "LA VIE EN ROSE", revista feminista especial aborto, 1982, Canadá.
Traducción: Montse Fdez. Garrido e Isabel Marín, del PFC)



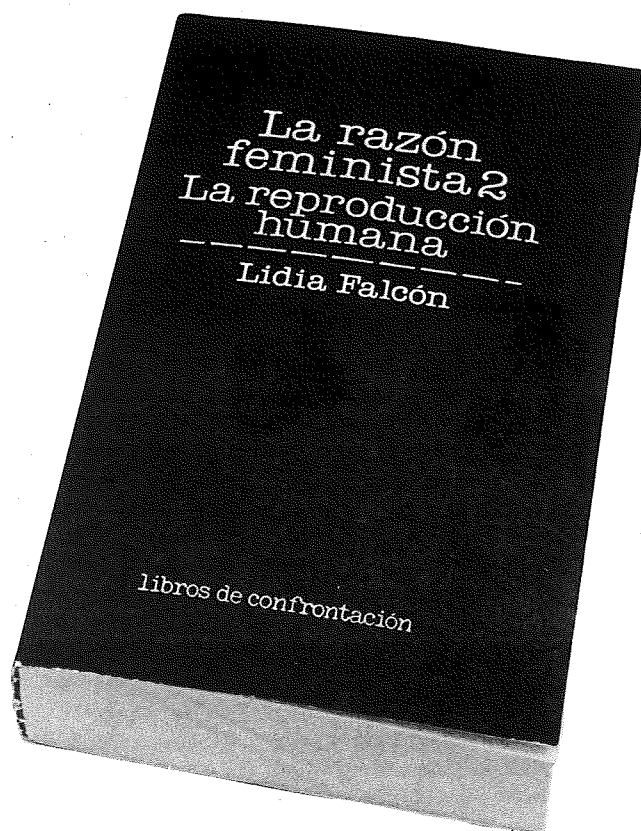
Dirige: Lidia Falcón
Coordina: Montserrat Fdez. Garrido
Edita: Partit Feminista de Catalunya
Bailén, 18 3.º 1.ª, telf. 246 68 88
Barcelona, 10
Fotocomposición e Impresión:
Tipografía Ibérica
Depósito legal: B - 26.557 - 1982
© PARTIDO FEMINISTA DE ESPAÑA

**ANTICONCEPTIVOS PARA NO ABORTAR,
ABORTO PARA NO MORIR.**

**QUEREMOS EL DERECHO AL ABORTO.
NO QUEREMOS ABORTAR.**



Este libro es un exhaustivo análisis de las causas materiales de la explotación de la mujer, en todos los tiempos y en todas las sociedades. A partir de los datos e investigaciones realizadas ya por antropólogos, historiadores y economistas, utilizando la metodología marxista, Lidia Falcón descubre las leyes que rigen el proceso reproductor de la fuerza de trabajo, las relaciones de reproducción entre el hombre y la mujer, la explotación de la mujer en la sexualidad, en la reproducción y en el trabajo productivo. Una primera parte está dedicada a la dialéctica del desarrollo de la sociedad, la segunda está dedicada a la tesis de la mujer como clase social y a la definición del modo de producción doméstico, y la tercera y cuarta parte examinan las particularidades de los sectores de clase y la peculiar situación de la llamada mujer burguesa.



A partir de las primitivas teorías sobre la reproducción, que afianzaron la misoginia científica en la biología, en la ginecología y en la obstetricia, la autora realiza un largo y exhaustivo recorrido sobre la reproducción humana. A ello le dedica seis partes: La mujer, sujeto productor de fuerza de trabajo. Cómo se reproduce. Breve historia de la reproducción humana. El valor del hijo: Fuerza de trabajo, sirviente y heredero. Amor de madre y Reproducción "in vitro". En ellas se examinan los sufrimientos de la mujer en su tarea reproductiva, despreciados tanto por los médicos como por los historiadores, los filósofos y los economistas, así como el valor de su producción: el hijo, como fuerza de trabajo que mueve el mundo, como siervo y como heredero del padre. En este tomo se encuentra tanto el análisis como la síntesis completa de todo lo que debe saberse sobre la explotación femenina en su tarea de reproducir nuevos seres humanos.